

ORACIÓN POR LA PAZ

Padre, Tú eres un océano de paz y nos regalas por medio de tu Hijo Jesucristo y por la acción del Espíritu Santo este don, y lo siembras en nuestro corazón por medio de la conversión y la reconciliación. Tú nos confías la paz a nuestra responsabilidad, convirtiéndonos en artesanos de la paz, para construirla con “pasión, paciencia, experiencia y tesón”.

Tú quieres que nuestras familias sean escuelas de paz donde te escuchemos, acogamos y te sigamos mejor y, así germinen palabras y gestos de perdón, escucha, diálogo, ternura, amor y reconciliación. Que los niños y jóvenes se conviertan en protagonistas de un futuro de paz. Acompáñanos en las responsabilidades que tenemos en nuestra vida social, política, económica, cultural y eclesial. Haz que difundamos el respeto por la vida, las personas y la creación; que seamos solidarios, fraternos, justos y trabajadores del bien común.

Acoge en tu casa a quienes murieron víctimas de la guerra fratricida, mueve el corazón de los actores violentos para que vuelvan a Ti y sean también ellos constructores comprometidos de la paz. Fortalece a las víctimas en su dignidad y otórgales valentía para ofrecer el perdón. Que María Reina de la paz, nos ayude a desarmar el corazón, a vivir la justicia, el perdón, la reconciliación y la paz, para que nazca en Colombia la civilización del amor.

Amén.



11 CLAVES DE LOS DIÁLOGOS PASTORALES

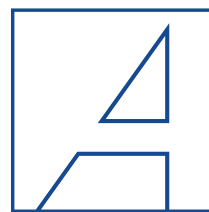
la Protección de
la Dignidad Humana y de los Derechos Humanos
por los Agentes de Pastoral desde la Iglesia Católica

11 CLAVES DE LOS DIÁLOGOS PASTORALES

la Protección de
la Dignidad Humana y de los Derechos Humanos
por los Agentes de Pastoral desde la Iglesia Católica



COMISIÓN DE
CONCILIACIÓN
NACIONAL



Konrad
Adenauer
Stiftung

“La construcción de la paz significa hacer de este país una casa nueva donde las diversas habitaciones pongan claramente de manifiesto la novedad. La política que muestre la inclusión más que la exclusión que generó la guerra, que la economía muestre lo nuevo de la solidaridad que brilla por su ausencia; que la educación tan centrada en la cabeza también considere los derechos del corazón, etc. Especialmente hay que considerar los cimientos de esta nueva casa que considero sean tres: El ético que asegure una lucha contra la corrupción, el espiritual que favorezca el perdón, la reconciliación y la misericordia y el cultural que promueva la cultura de la vida, de los derechos humanos, del valor del otro y le dé un golpe eficaz a la cultura que pide sacrificar seres humanos. La novedad cultural es un avanzar por el sendero de la civilización del amor.” Monseñor, Castro Quiroga. Asamblea general del episcopado.

Alocución inaugural. 2016

“Un diálogo político es el que maneja el Gobierno, uno pastoral es el que nosotros hacemos y vamos a seguir haciendo. Los dos buscamos el bien del país, que no sigan destruyendo los recursos naturales, que no sigan contaminando los ríos. Y de ninguna manera podemos aceptar métodos que dejan lisiados de por vida a los niños y ancianos. Todos tenemos que comprometernos para que eso termine y haya paz...”

Monseñor, Rubiano, 1994.

“Hablar, como signo de la presencia de CRISTO, para defender los derechos de las comunidades, evitar que los armados INVOLUCREN a la comunidad y nos involucren a nosotros, haciéndonos parte del conflicto y evitar daños irreparables en el territorio.”

Padre, Darío Echeverri, 2016

*11 Claves de los Diálogos Pastorales:
La Protección de la Dignidad Humana
y de los Derechos Humanos
por los Agentes de Pastoral
desde la Iglesia Católica*

Primera Edición 2017
Edición Reservada

© Comisión de Conciliación Nacional
Presidente
Monseñor Luis Augusto Castro
Arzobispo de Tunja
Presidente de la Conferencia Episcopal de
Colombia

Secretario General
Padre Darío Echeverri González

Comisión de Conciliación Nacional (CCN)
Carrera 58 No 80 – 87, Bogotá D. C.
Sede de la Conferencia Episcopal
Teléfonos: (571) 6305917 - (571) 310 8124
E mail: nany.gaitan@comisiondeconciliacion.co
<http://www.comisiondeconciliacion.co>
[facebook.com/ccncolombia](https://www.facebook.com/ccncolombia)
twitter.com/comisiondecon

Relator
Oscar Fernando Acevedo Arango

Desarrollo de Contenidos
Padre Darío Echeverri González
Damian Raiser
Daniela Herrera
Julian Castro
Stephan Miethke

Corrección de estilo
Lida Astrid Losada
Ana Bolena Pedroza
Liseth Rodríguez

Diseño y diagramación, Impresión
aluna
Tel. 6631761

© 2017, Konrad-Adenauer-Stiftung e.V.,
KAS, Colombia

Representante para Colombia
Dr. Hubert Gehring

Fundación Konrad Adenauer, KAS, Colombia
Calle 90 Nro. 19C-74, piso 2
(+57 1) 743 09 47
Bogotá, Colombia
margarita.cuervo@kas.de
www.kas.de/kolumbien

El presente documento es un producto en el marco de la cooperación de la KAS con la Comisión de Conciliación Nacional. Los textos que aquí se publican son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no expresan necesariamente el pensamiento ni la posición de la Fundación Konrad Adenauer.

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción y la comunicación pública total o parcial, sin la previa autorización escrita de los titulares.

Impreso en Colombia

PRESENTACIÓN: LA EXPERIENCIA DE LOS DIÁLOGOS PASTORALES EN COLOMBIA

El conflicto armado y las violencias criminales han estado presentes por mucho tiempo afectando la humanidad y dignidad de las comunidades menos favorecidas desde mediados del siglo XX en Colombia. La creación de las guerrillas comenzó en los años 50 y a la par distintas formas históricas de fuerzas paraestatales, paramilitares y de narcotraficantes. La Iglesia en su misión pastoral no puede ser ajena a las consecuencias de estas situaciones, las graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario han convocado nuestra presencia para denunciar, facilitar, mediar y brindar apoyo a todas las personas con el propósito de buscar la reconciliación y la paz.

Desde la primera asamblea de la Conferencia Episcopal latinoamericana, realizada en Medellín en 1968, la iglesia busca trabajar por la paz y los menos favorecidos. Sin embargo, de diálogos pastorales se hablará específicamente hasta los 80, donde la Iglesia se compromete, no solo a incidir de manera directa y participativa en la reconciliación entre las partes implicadas, sino a su vez en incidir en pro de la justicia y la equidad en los contextos donde el conflicto armado se encontraba más presente, pues no será posible terminar con los conflictos armados, los grupos criminales, los grupos armados ilegales, u organizados, mientras la realidad de los ciudadanos a su vez no se transforme.

Dentro de este recorrido, la Iglesia en Colombia empieza a participar en las conversaciones entre las guerrillas y el gobierno en 1987, actuando de mediadora y exigiendo el respeto por los DD.HH; su segundo intento de mediación se da en 1991, donde la misma guerrilla solicita su participación

para realizar una veeduría del proceso de diálogo. La intervención de la Iglesia que busca la paz brinda garantías de credibilidad y esperanza en los procesos de paz. A su vez, la Iglesia desde el Consejo Episcopal de Paz, con el apoyo de las pastorales sociales en las localidades y de la Comisión de Conciliación Nacional (CCN), busca promover y crear una cultura de reconciliación y paz, en donde los ciudadanos se sientan partícipes del proceso.

En el año 1995 se creó la Comisión de Conciliación Nacional por parte de la Conferencia Episcopal. Con la creación de esta Comisión, la Iglesia busca moderar y sistematizar su acción, ya no siendo negociadora o representante, sino facilitadora y conciliadora. De esta manera, en la actualidad el papel de la Iglesia es más activo como facilitadora de buenos oficios, componedora de diálogos, acompañante y veedora en los procesos de negociación que se llevan a cabo, teniendo especial atención en disminuir y eliminar el daño a la realidad que las comunidades y los mismos combatientes están viviendo en su humanidad.

Igualmente, la Iglesia tiene un papel determinante en las postnegociaciones y los posconflictos, pues su tarea radica en la contribución a la restauración del tejido social y la transformación de las relaciones sociales, con el fin de reconectar los lazos que la violencia dañó en la posibilidad del ejercicio de los derechos, en el sujeto político, en la confianza entre los actores de las comunidades, y la inclusión social de los excombatientes con el fin de evitar la repetición de estas prácticas y hábitos de violencia.

En cualquiera que sea el escenario, y en especial en los más difíciles, la Iglesia cree y apuesta por la reconciliación, el respeto por los derechos, el amor a la dignidad de la persona humana, incluyendo en ella el respeto por el hábitat, por la *casa común* en la que vivimos y podemos vivir juntos.

ESTRUCTURA PEDAGÓGICA DE LAS 11 CLAVES DE LOS DIÁLOGOS PASTORALES:

A continuación encontrará enunciadas las 11 claves de los Diálogos Pastorales, ellas son componentes de cada módulo y contienen situaciones, pautas generales y recomendaciones para orientarse en contextos en los que se hace necesario implementar la misión de los diálogos, el apoyo espiritual, la escucha, la facilitación, la conciliación, la incidencia social por la equidad, entre otras:

1

LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Presenta elementos que relacionan el pensamiento Social de la Iglesia y su concordancia con los Derechos Humanos (DD.HH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH)

2

DIFERENCIAS ENTRE LOS DIÁLOGOS POLÍTICOS Y LOS DIÁLOGOS PASTORALES Expone algunas notas puntuales sobre la distinción entre estas dos formas de abordar los conflictos.

3

GLOSARIO DE VICTIMIZACIONES, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Aquí se ilustra la definición y problemática general de los grandes tipos de victimización que tratan y atienden los diálogos pastorales.

4

DOLOR-TEMOR Y POTENCIA-ESPERANZA EN LAS COMUNIDADES Y EL PAÍS

Bajo el esquema de un triángulo se muestran estas dimensiones emocionales y sus contenidos más representativos, a modo de enfoque diferencial de los sufrimientos y daños ocasionados por los conflictos y grupos armados.

5

MÍNIMOS DE RECONCILIACIÓN: LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES QUE REQUIERE EL PAÍS PARA LOGRAR LA CONVIVENCIA EN PAZ

En este apartado se describen las concepciones generales de la reconciliación, y algunas estrategias de incidencia política sobre las cuales trabaja la reconciliación estructural, entendidas como mínimos de reconciliación.

6

¿QUÉ HACER Y QUÉ NO HACER EN UN DIÁLOGO PASTORAL?

De la práctica y experiencia de los diálogos pastorales han surgido estas recomendaciones sobre qué hacer y qué no en los escenarios donde se amerita: negociación, mediación, conciliación, facilitación, formación, acompañamiento y apoyo a las comunidades y partes afectadas por conflictos que atentan contra los DD.HH y el DIH.

7

MUESTRA COMUNICADOS DE LA IGLESIA EN BUSCA DE LA PAZ

Esta es una ayuda de memoria histórica que trae algunos fragmentos y citas de comunicados sobre la labor y el compromiso que durante décadas ha tenido la Iglesia con la reconciliación y la paz en Colombia.

8

ORIENTACIÓN A LOS DESVINCULADOS DE LAS GUERRAS

Muy importante reconocer la realidad que afrontan los desvinculados, las pautas generales de los programa de reinserción y los elementos básicos para orientarse en el trabajo con ellos.

9

NOTAS PARA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS COMISIONES DE CONCILIACIÓN REGIONAL Y LOCAL

Frente a la inquietud que genera la necesidad de crear una Comisión de Conciliación Regional (CRR), presentamos algunos pasos y orientaciones que clarifican su función y posibilidades de acción.

10

PAUTAS DE AUTOCUIDADO PARA LOS AGENTES DE LOS DIÁLOGOS PASTORALES

Todas las personas que trabajamos en contextos de sufrimiento humano requerimos apoyo, autoayuda y autocuidado, en este apartado encontrarán algunas sugerencias y recomendaciones para el apoyo personal y grupal.

11

MIS CLAVES PERSONALES - NOTAS SOBRE LOS CASOS EN LOS QUE PONGO EN PRÁCTICA LOS DIÁLOGOS PASTORALES:

Encontrará un espacio en el que puede incluir sus notas y reflexiones personales en torno a su vivencia y propuestas para mejorar las prácticas de los diálogos pastorales.

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN:	5
<i>LA EXPERIENCIA DE LOS DIÁLOGOS PASTORALES EN COLOMBIA</i>	
ESTRUCTURA PEDAGÓGICA DE LAS	7
<i>11 CLAVES DE LOS DIÁLOGOS PASTORALES</i>	
MARCO GENERAL DE LOS DIÁLOGOS PASTORALES	11
<i>PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA EN ESCENARIOS DE CONFLICTO ARMADO</i>	
HUMANIZACIÓN	18
<i>DE LAS VÍCTIMAS Y DE LOS ENEMIGOS</i>	
EMPATÍA Y PALABRA	24
<i>COMO MEDIOS DE PROTECCIÓN Y CAMBIO</i>	
VALOR DE LA MEMORIA Y	30
<i>LA CONTEXTUALIZACIÓN EN LA REALIDAD QUE ABORDAN LOS DIÁLOGOS PASTORALES</i>	
CARACTERÍSTICAS Y DISTINTIVOS	37
<i>DE UN AGENTE DE LOS DIÁLOGOS PASTORALES</i>	
JUSTICIA RESTAURATIVA	43
<i>Y RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDADES</i>	
EDUCAR PARA LA AUTONOMÍA	49
<i>Y LA VERDAD, BASES DE LA RECONCILIACIÓN</i>	
PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	55
<i>Y LA INCLUSIÓN DE LOS EXCLUIDOS</i>	
MENORES Y MAYORES	61
<i>ROLES EN LOS DIÁLOGOS PASTORALES</i>	
DE CARA A LA CORRUPCIÓN	68
<i>DESDE LA EQUIDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL</i>	
EL DIÁLOGO PASTORAL	75
<i>FRENTE A LOS CRÍMENES AMBIENTALES</i>	
ANEXOS	82
ENTIDADES DE DERECHOS HUMANOS	84
<i>A LAS QUE PUEDE RECURRIR</i>	

MARCO GENERAL DE LOS DIÁLOGOS PASTORALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA EN ESCENARIOS DE CONFLICTO ARMADO

1

LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

La relación entre la Doctrina Social de la Iglesia (D.S.I.) y los DD.HH. es muy estrecha. Hay una coincidencia en los principios, ya que ambos se fundamentan en **la dignidad, en el valor de la vida humana**, pues ambos defienden unos mínimos morales para la convivencia, intrínsecos **al hombre que convive con el hombre y la naturaleza**. Mínimos que para la Iglesia se fundamentan en la fraternidad entre hermanos y en la misericordia para los hijos de Dios.

Un concepto clave para entender dicha relación es la idea de hombre. La D.S.I. parte de **la fraternidad** que une a la humanidad por ser todos hijos de Dios, esto da a cada individuo la condición de igualdad frente a su hermano.

Del mismo modo, todo hombre creyente o no creyente, posee dignidad al haber sido creado a imagen y semejanza de Dios y es ella la raíz de los derechos. Mientras todo hombre tenga una dignidad intrínseca a sí mismo, este **poseerá los mismos derechos que los otros y serán inviolables**.

Los derechos tienen otra cara sin la cual no pueden ser entendidos, a saber, **la co-responsabilidad**. Ella es indispensable para el cumplimiento de los derechos. Reclamar un derecho implica reconocerlo y respetarlo, no solo en uno mismo, también en los otros. Esto significa que el respeto a mis derechos exige el respeto de los derechos de los otros, **un cuidado mutuo de las condiciones y garantías para convivir juntos** sin daño ni venganza.

2

DIFERENCIAS ENTRE LOS DIÁLOGOS POLÍTICOS Y LOS DIÁLOGOS PASTORALES

Ahora bien, considerando que hay coincidencias fundamentales en las apuestas de la Doctrina Social de la Iglesia y de los Derechos Humanos, debemos diferenciar los campos de actuación de la Iglesia y de la políticas, por ello, incluiremos algunas distinciones entre diálogos políticos y diálogos pastorales:

DIÁLOGOS POLÍTICOS

Tener la razón pero no estar en ella:

Están orientados por los intereses particulares "racionales" - razonables o no-, de las partes que se encuentran en conflicto.

Ambas partes creen que tienen la razón, y deben moverse a un lugar común en el que estén en ella.

DIÁLOGOS PASTORALES

Estar en y con Dios:

Bajo el humanismo cristiano contemporáneo, buscan **animar, facilitar y promover el diálogo** como mecanismo fundamental de la solución de conflictos y del logro de la paz.

3

GLOSARIO DE VICTIMIZACIONES, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Amenazas contra la integridad de la vida:

Dentro de las primeras y más difíciles situaciones que afrontan las comunidades en las que se encuentran las parroquias que lideramos, se encuentran las amenazas, las cuales pueden ser **explícitas**, dadas con mensajes escritos o verbales e **implícitas**, por medio de actos que siembran el temor y el terror. Son el primer recurso de los actores que utilizan la violencia como forma para lograr sus fines, por lo general fines económicos-codicia, políticos-poder, ideológicos-control de los modos de ser.

Con las amenazas buscan desestructurar el sentimiento básico de seguridad y **la confianza básica** en los demás – la creencia sobre la que se forman las relaciones fundamentales de convivencia “Estoy aquí porque confío en que el otro no me hará daño, así pensemos distinto...”-. Con las amenazas se anticipan formas más fuertes y execrables de violencia: desapariciones, torturas, masacres, asesinatos, secuestros, violaciones, destierros, desplazamientos, exilios, entre otros.

Colombia es un país en el que un altísimo porcentaje de las amenazas no son **advertencias**, sino **preavisos** de acciones que se llevan a cabo, o sea **sentencias** contra los miembros de las comunidades, lo cual las hace veraces, creíbles y posibles. Aunque se entiende que el efecto psicológico de las amenazas

es producir miedo (violencia psicológica), en términos psicosociales su fin es **quebrar el orden de la toma de decisiones** de las familias, las asociaciones, las comunidades, los pueblos y sus instituciones.

Al **resquebrajar la voluntad**, las personas, las familias y comunidades entran en caos y se ven conminadas a tomar decisiones desesperadas que **afectan sus condiciones y planes de vida**. Frente al miedo de un mal mayor, optan bajo la presión de las amenazas, por modificar el rumbo de sus vidas hacia condiciones de mayor precariedad: renuncias a sus labores, desintegración de las familias, de la comunidad, desplazamientos colectivos, exilios, confinamientos, son algunas de sus consecuencias más notorias.

En casos menos usuales, la respuesta de la comunidad puede ser la defensa, las personas amenazadas pueden optar por la violencia como última respuesta para defenderse de las amenazas, llaman **el derecho de autodefensa** de lo más propio, de su familia y comunidad. En tales condiciones **el escenario de violencia se incrementa**, los riesgos y realidades de amenazas, contra-amenazas, retaliaciones y **venganzas** se eleva, y en consecuencia, los daños contra la población se multiplican.



Reconciliación antropológica:

Entendida como la garantía de no agresión entre los hombres, semejantes, hermanos, se basa en la responsabilidad con el otro, en brindarle la garantía de que su vida y su modo de ser serán respetados:

"[...] el ser humano no pierde su libre albedrío, su responsabilidad ante lo que hace. De no ser así, ya no sería un hombre sino un ser infrahumano y habría que renunciar definitivamente a la capacidad de recuperación. -Si el hombre creado

para la fraternidad ha estropeado el corazón con el que tenía que construirla, ¿existe en algún lado la posibilidad de una transformación de ese corazón?-. En este punto, es necesario ser específicamente cristianos y tomar distancia de tantos humanismos diferentes. El cristiano cree que esa renovación y esa potenciación del hombre son obras que Dios está dispuesto a hacer en él y con él." (Mons. Luis Augusto Castro)

Para promover los fines de la reconciliación a través de las distintas estrategias y acciones que por medio de los diálogos pastorales podemos llevar a cabo, hay **algunas cosas que debemos tener en cuenta**, tanto las que tenemos por hacer, como las que no debemos hacer.

¿Qué hacer?

1. **Espiritualidad:** los diálogos pastorales, humanitarios, tienen inspiración en Dios, en **Cristo-Jesús y sus principios. Él es maestro mediador** en situaciones de conflicto entre la comunidad y frente a las instancias de poder.
2. **Autocuidado:** el arte de la **prudencia**. Evitar excesos y riesgos inútiles. Ponderar si está a nuestro alcance, y al alcance de mis recursos y capacidades para acompañar la situación o caso.
3. **Autorización:** para llevar a cabo una acción, una iniciativa o un proceso, un proyecto de diálogos pastorales, sea de **acompañamiento, facilitación, mediación, incidencia y formación**, requerimos informar y tener autorización expresa de los obispos de la jurisdicción eclesial a la que pertenecemos.
4. **Compañía:** no actuar solos, **por seguridad** y para tener **un par en la reflexión**, ojalá tengamos el acompañamiento de otro sacerdote, hermano o religioso.
5. **Legitimar la acción:** además, solicitar al Obispo **que informe a la** Conferencia Episcopal de Colombia (CEC).
6. **Seguir Los Protocolos:** conocer los **procedimientos** construidos para estos casos, revisarlos conjuntamente con el Obispo. Apoyarse en herramientas humanitarias orientadoras para ello, ser acuciosos en el paso a paso para **saber cuándo continuar, cuándo esperar, cuándo detenerse y cuándo retirarse.**

7. **Manejar bien la estrategia de los fusibles:** el Obispo es el último en entrar en un escenario de diálogo y mediación, no debería ser el primero. **El proceso comienza desde abajo**, desde la parroquia y el sacerdote más local, convocando según el caso la presencia de niveles superiores.
8. **Claridad en el manejo de medios masivos de información:** definir **un vocero** del caso bajo el concepto del Obispo y brindar la mínima información posible, **que no afecte en lo mínimo la dignidad** ni la seguridad de las **víctimas**, ni a la comunidad.

¿Qué no se debe hacer?

1. **No se debe buscar protagonismo:** prudencia y bajo perfil. Los protagonismos tienen costos políticos que afectan los procesos y, en consecuencia, a la población vulnerable.
2. **No se debe actuar solo o a nombre propio:** esto afecta la institucionalidad de la Iglesia y genera mucha vulnerabilidad para quien obra solo.
3. **No se debe llevar dinero:** en facilitación o en mediación de acciones humanitarias no se debe llevar dinero ¡Nunca! ¡Por ningún motivo!
4. **No deben involucrar a civiles de la comunidad:** si es posible, trabajar con civiles designados por otras instituciones que trabajan a favor de los derechos humanos.
5. **No se debe buscar ser agradable para los combatientes ni las partes agresoras de un conflicto:** no necesitamos la aprobación

de ninguna de las partes. Ni ganar su aceptación, ni seducirla. La representación e investidura de la Iglesia es el soporte de la acción, de la interacción y la intervención en los diálogos pastorales.

6. **No se deben hacer declaraciones comprometedoras** a nivel personal ni institucional. Y si se realizan “afirmaciones”, estas deben tener SIEMPRE sustento, es decir **PRUEBAS**.
7. **“Nunca” portar armas:** los mensajeros de Cristo nunca tienen armas de fuego, **solo la palabra de Cristo y la suya**.
8. **Reconocer los órdenes de mando:** tenga en cuenta que en los encuentros con actores o mandos medios, los comandantes intermedios no tienen capacidad ni autorización para tomar decisiones, pero sí para recibir y entregar información.
9. Esta es la máxima de la actuación en los diálogos pastorales: **la vida y los derechos de las comunidades son innegociables**.

10. *Y por favor, considere estas otras:*

- No al “intercambio de bienes”.
- No a la improvisación, cada diálogo requiere una preparación responsable.
- No a la ambigüedad de criterios pastorales.
- No a los inmediatismos, y no olvidar que se trata de crear una cultura de paz.
- No confundir los procesos: **todos los procesos y casos son diferentes** así se trate de un mismo grupo con anclajes en distintos lugares del territorio nacional.
- No olvidar que **toda acción y gestión debe estar orientada a la reconciliación**.
- No olvidar que la paz se construye desde las comunidades y territorios en donde se trabaja en el día a día.
- No permitir que la víctima se resigne a seguir siendo siempre víctima, **es necesario aprender a propiciar la desvictimización, sin renunciar a los derechos**.
- No permitir que el victimario se olvide de que ese camino solo lo lleva a la muerte, a la muerte espiritual, ética y real.

7

COMUNICADOS DE LA IGLESIA EN BUSCA DE LA PAZ

1965- Concilio Vaticano II

1968- http://www.celam.org/doc_conferencias/Documento_Conclusivo_Medellin.pdf

“...Repetimos nuestros augurios por la paz; la paz verdadera que nace de los corazones creyentes y fraternos; la paz entre las clases sociales, en la justicia y en la colaboración; la paz entre los pueblos mediante un humanismo iluminado por el Evangelio; la paz de América Latina; vuestra paz.” Pablo VI – Bogotá.

“Permitid finalmente que os exhortemos a no poner vuestra confianza en la violencia ni en la revolución; tal actitud es contraria al espíritu cristiano y puede también retardar y no favorecer la elevación social a la cual aspiráis legítimamente. Procurad más bien secundar las iniciativas en favor de vuestra instrucción, por ejemplo la de Acción Cultural Popular; procurad estar unidos y organizaros bajo el signo cristiano, y capacitaros para modernizar los métodos de vuestro trabajo rural; amad vuestros campos y estimad la función humana, económica y civil de trabajadores de la tierra, que vosotros ejercitáis.” Pablo VI – Medellín.

Es necesario tener en cuenta y llamar la atención sobre algunos aspectos y responsabilidades de los actores armados, cualquiera que sea su origen ideológico, organizativo, político o institucional. Así:

De manera más específica, **deben aplicar el Derecho Internacional Humanitario**, el conjunto de normas convencionales y consuetudinarias que busca propiciar las acciones humanitarias en contextos de conflicto armado, **entre actores armados y frente a los civiles**. Estas normas pueden aplicarse tanto a pugnas de índole internacional como a enfrentamientos de carácter nacional-interno.¹

El DIH persigue dos objetivos primordiales: limitar el empleo de la fuerza de manera proporcional a la capacidad de respuesta de las partes y proteger a los combatientes y a los no-combatientes heridos, enfermos o en condición de vulnerabilidad en medio del conflicto. Concretamente, este tipo de derecho establece los niveles mínimos de respeto a la vida en la guerra, las condiciones de humanización básicas que debería poseer esta.

¿Qué es una Comisión de Conciliación Regional (CCR) con carácter pastoral?

- Es una estrategia de **esfuerzos articulados de la Iglesia con la sociedad civil**.
- Es un espacio de articulación de la sociedad civil local para la **búsqueda de la humanización y solución del conflicto** que afecta a la región.
- Es una entidad autónoma e independiente, que es **convocada, autorizada y legitimada por el Obispo** de dicha región eclesiástica.
- Está integrada, preferiblemente por personas y **representantes de diferentes sectores y vertientes de pensamiento ideológico, político y cultural**.
- Toda Comisión de Conciliación Regional (CCR) es **interlocutor directo de la Comisión de Conciliación Nacional (CCN)**, del presidente de la Conferencia Episcopal de Colombia y del equipo de comisionados de nivel nacional.

¹ Al respecto, Cfr., Salmón, E. (2004). *Introducción al derecho internacional humanitario*. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto de Democracia y Derechos Humanos.; CICR. (2005) *Derecho Internacional Humanitario. Respuestas a sus preguntas*. Centro de Apoyo en Comunicación para América Latina. Disponible en: www.icrc.org/spa/assets/files/other/icrc_003_0703.pdf.

HUMANIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y DE LOS ENEMIGOS

1

LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

La **humanización del conflicto armado** es una de las preocupaciones más importantes que ha tenido la humanidad, especialmente tras la segunda mitad del siglo XIX, momento en el que la regulación de las consecuencias de la guerra adquiere mayor relevancia en el ámbito internacional.

Un conflicto armado es aquel en que **sus partes recurren continua y sostenidamente al empleo de la fuerza en armas para dirimir los desacuerdos** implícitos en el mismo. Cabe aclarar que, aunque el conflicto hace parte de la cotidianidad del humano, no siempre escala al nivel del enfrentamiento armado.

Desafortunadamente, para el mundo y para Colombia, este es un país en el que la cultura política ha estado ligada al culto a las armas. Si cultura significa cultivo, **en Colombia se ha cultivado el hábito de resolver por vía armada diferencias ideológicas, políticas**

y económicas. Con lo cual se ha creado una economía en torno a las armas y a sus "supuestos beneficios" particulares, lo que ha tenido como consecuencia decenas de décadas de violencia y millones de personas victimizadas en todo el territorio nacional, incluso con consecuencias para los países vecinos y de otros continentes que han acogido a miles, quizás millones de refugiados colombianos que han huido para proteger y rehacer sus vidas.

Cada acuerdo de paz ha provisto esperanza, pero **cada generación ha visto en las armas la manera de defender sus "beneficios"** o lograr los beneficios que no tenía: cuatreritos, pájaros, chulavitas, guerrillas, autodefensas, paramilitares, narcotraficantes, narcoparamilitares, narcoguerrillas, militares, bandas criminales, grupos armados organizados (GAO), entre otros, han desfilado por la historia del país dejando a su paso sufrimiento, inequidad y deshumanización.

2

DIFERENCIAS ENTRE LOS DIÁLOGOS POLÍTICOS Y LOS DIÁLOGOS PASTORALES

DIÁLOGOS POLÍTICOS

Presionar con el propio poder:

Los diálogos políticos son diálogos entre partes que tienen una base de poder con la cual **presionar** el encuentro.

Desde el poder, los encuentros políticos son forcejeos entre representantes de una negociación que luchan por medios racionales en un espacio en el que sea posible: someter al otro, retarse, neutralizarse o ceder un poco para ganar ambos.

Como **gallos de pelea**, cada una de las partes "se infla" para **hacer creer al otro que posee más fuerza**, que uno es igual o superior a la otra parte.

Encontrarse:

Primer paso de un diálogo pastoral promueve el encuentro, "implica: **la valentía de dar un paso hacia afuera**, hacia las otras personas... "Hacia la periferia..." (Monseñor Luis A, Castro).

Salirse de uno mismo para hacer posible y real el encuentro humano con el otro, para **reconocer la humanidad del otro** por medio de la palabra. El encuentro antropológico entre hombres hace ganar humanidad.

Por ejemplo: la iglesia acompañó a las delegaciones de víctimas en la Habana, Cuba, para **humanizar el encuentro entre negociadores**.

3

GLOSARIO DE VICTIMIZACIONES, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Tortura y violencia sexual

La tortura y la violencia sexual suelen ser **crímenes que permanecen por mucho tiempo en secreto**, el temor extremo a causa de las amenazas y la parálisis que genera la idea de la repetición de un nuevo episodio contra uno mismo o un ser cercano conlleva a que esto permanezca en la intimidad como algo que es difícil nombrar ante otros y mucho más difícil denunciar ante las autoridades. Los agentes de pastoral en medio de su misión pueden encontrarse con estos graves casos:

La **tortura** es la acción con la que se produce e inflige dolor físico o psicológico a una persona en condiciones de vulnerabilidad y sometimiento en contra de su voluntad por parte de un agente que abusa de su poder, con distintos fines, por ejemplo, **obtener información, dañar a la persona, enviar un mensaje de terror a una familia o comunidad**.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes presenta la definición legal de la tortura acordada a nivel internacional:

"A los efectos de la presente Convención, se entenderá por el término 'tortura' todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla

por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia."

Por su parte, **Violencia Sexual** es el término que se usa para describir las acciones de naturaleza sexual contra la voluntad de una persona, por fuerza física, o por coerción de la libertad y autonomía, haciendo uso de mecanismo de temor, chantaje, detención, opresión psicológica. La violencia sexual comprende el **acceso a la intimidación sexual sin consentimiento, la violación o acceso carnal violento, la esclavitud sexual bajo cualquiera de sus formas, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada**, o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable.

En el marco de conflictos armados tales actos no ocurren en forma aislada. **Forman parte de un escenario de abuso y violencia sistemática**, que incluye asesinatos, reclutamiento infantil, destrucción de la propiedad y saqueos. La violencia sexual puede utilizarse como una forma de represalia –estrategia de guerra contra el enemigo-, para generar miedo, o a

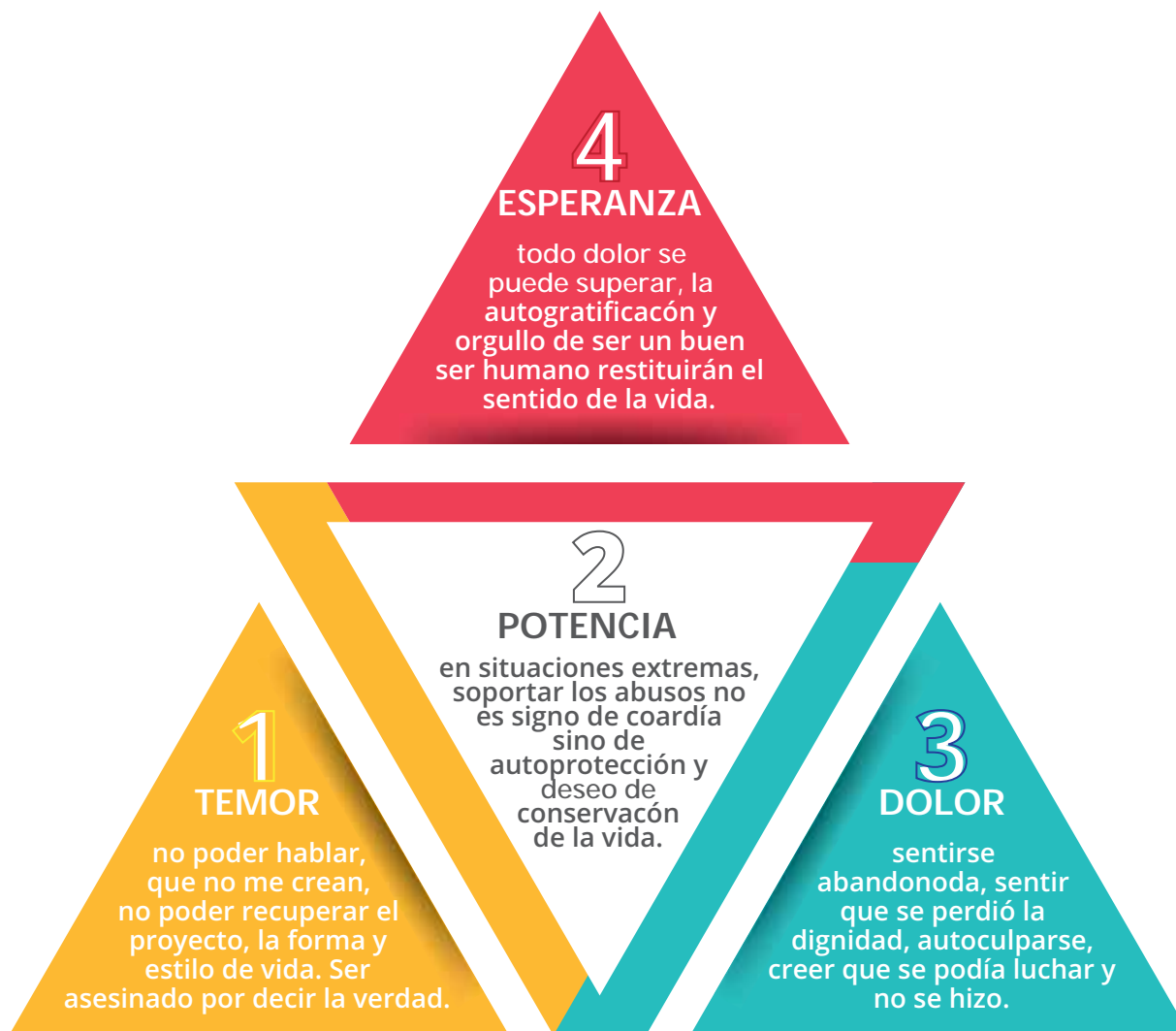
modo de tortura. También puede utilizarse sistemáticamente como método de guerra, con el fin de destruir el tejido social.²

Este crimen contra la integridad personal, **pone a prueba los tabúes de los pastores**, de los

profesionales y de la sociedad en general, dado que somete a examen nuestras creencias sobre la sexualidad, nuestros límites en la comprensión del sufrimiento asociado a la sexualidad.

4

DOLOR-TEMOR y POTENCIA-ESPERANZA EN LAS COMUNIDADES Y EL PAÍS



5

MÍNIMOS DE RECONCILIACIÓN: LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES QUE REQUIERE EL PAÍS PARA LOGRAR LA CONVIVENCIA EN PAZ

Reconciliación ecológica:

Lograr **un cambio de mentalidad y de cultura** convoca la realización continua de iniciativas que conlleven mensajes de reconciliación, respeto, convivencia y paz. Para ello, **los espacios de educación y la divulgación** en los medios masivos de información promueven significados y sentidos de convivencia en la civilidad, las competencias ciudadanas y el respeto de los derechos del otro.

² *Comité Internacional de la Cruz Roja. Consulta virtual disponible en: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/faq/sexual-violence-questions-and-answers.htm>.*

“La reconciliación ecológica **genera un clima, un ambiente, una atmósfera donde se puede avanzar en la búsqueda de la solución al gran problema de los conflictos humanos.** Es un clima donde se tiene la disponibilidad a considerar desde diversos ángulos las soluciones habituales, donde se está dispuesto a arriesgar nuevas fórmulas de solución, donde se tiene la disponibilidad a una apertura diversa de la habitual. Es el

paso del acomodarse a la mentalidad del siglo presente del cual nos previene San Pablo, al **paso del profeta que vive contracorriente,** ofreciendo un estilo alternativo de vida siendo capaz de vislumbrar cielos nuevos y tierra nueva. En el contexto de un clima favorable, que bien podemos llamar atmósfera crística, **se concede la debida atención y sensibilidad al dolor y al duelo de las víctimas.”** (Monseñor. A. Castro)

6

¿QUÉ HACER Y QUÉ NO HACER EN UN DIÁLOGO PASTORAL?

Frente a la necesidad de justicia:

La justicia es un proceso que busca **limitar los excesos y abusos del poder**, igualmente **reparar y restaurar** el daño cometido a un individuo específico, a un grupo de personas o a una comunidad. Además de ello, es función de la justicia **reconocer y adjudicar las responsabilidades respectivas ante dicho daño.** La justicia, en el marco de un proyecto de transformación y reconciliación, debe permitir la comunicación, la restauración y el compromiso con la humanización de cada una de las partes.

¿Qué hacer?

1. **Anunciar la palabra de Dios**, que a su vez implica la **denuncia de todo aquello** que afecte a la comunidad, a **la reconciliación** y a la memoria histórica.
2. La Iglesia busca **justicia restaurativa para las víctimas**, por ello debe acompañar a los menos favorecidos y darles una voz. **El encierro para los responsables no garantiza la reparación.**

3. **Ambientar el reconocimiento de las responsabilidades** en cada proceso de reconciliación.
4. Si para que haya justicia es indispensable que exista responsabilidad, ello implica **asumir de manera activa y consciente las consecuencias de los actos cometidos** para ganarse el rol y la legitimidad que se requiere en un proceso de reconciliación que suele durar varios años.

¿Qué no hacer?

1. **No juzgar:** ante los ojos de Dios todos somos iguales. Juzgar no le corresponde al religioso, pues su tarea es ser un puente para la reconciliación. El juicio corresponde a instancias civiles.
2. **No ser negligentes con la verdad:** no juzgar no significa ignorar la verdad. La verdad es un derecho al que aspiran las víctimas.

7

COMUNICADOS DE LA IGLESIA EN BUSCA DE LA PAZ

1987- Monseñor Serna José Luis, “La paz: reflexión compartida”, en ¿Paz? ¡Paz!, Bogotá, Leyva Duran Editores, 1987, pp. 104-05

“Escuchando las gentes y en el diálogo con la guerrilla, constaté en seguida un tremendo vacío del Estado. Este se manifestaba y aún se

manifiesta en que no aparece ni para asegurar los bienes básicos, ni dar la seguridad social, ni garantizar la salud, la educación y la vivienda, ni para ejercer la justicia de las leyes. El diálogo fue efectivo para promover correctivos que eran justos aunque vinieran de la guerrilla.”

1987 -La participación del episcopado colombiano en las negociaciones con la insurgencia: orígenes y debates (1982-1990).

- Así, en 1982, la Iglesia católica en Colombia inició una etapa novedosa “en el sentido de los diálogos directos, de las mediaciones” (Beltrán Santamaría, 2005).
- En la década de los ochenta, el episcopado inició una etapa novedosa al participar en los diálogos con la guerrilla. Esta forma de acción pastoral suscitó fuertes debates en su seno, que le permitieron llegar a los noventa con cimientos sólidos para su labor en este tema, en especial en su acción humanitaria, su compromiso en la negociación con los actores armados y su visión específica de la paz.

- Se dio la creación de la Comisión para la Vida, la Justicia y la Paz en febrero de 1987, propuesta por monseñor Alfonso López Trujillo, arzobispo de Medellín y en ese entonces presidente de la Conferencia Episcopal:

Para servir de puentes de diálogo dentro del respeto a los derechos humanos y ser instrumentos de encuentro con las autoridades tanto a nivel nacional como regional. Hacer mediaciones “honrosas” que toquen problemas como los de la paz, por el enfrentamiento entre las fuerzas de la autoridad legítimamente constituida, al servicio de los colombianos y las guerrillas (Pastoral Social, 2005).

8

ORIENTACIÓN A LOS DESVINCULADOS DE LAS GUERRAS

Es importante que los agentes de pastoral en misión de diálogos pastorales conozcan que hay diferentes alternativas para los actores armados que se desvinculan de las confrontaciones de guerra. Para ello, hay rutas institucionales como la “Ruta de Reintegración” para desmovilizados y rutas derivadas de acuerdos de paz centradas en la entrega de armas. En cada caso, sea por captura en combate, por fuga del grupo al que pertenecían, o por un acuerdo de entrega de armas, **es indispensable explorar las rutas que apoyan su reintegración e inclusión social**, los límites jurídicos de las mismas y las oportunidades y derechos que con ello van a adquirir.

Por ejemplo, la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) atiende en su ruta de acompañamiento aspectos: *personales* (identidad); *productivos* (incentivar opciones de subsistencia e ingresos dignos); *familiar* (recomponer vínculos y roles); *vivienda* (mecanismos de acceso); *salud* (acceso al sistema); educación y seguridad entre otros. Todo **con la finalidad de reintegrarle a la sociedad y evitar su reincidencia en el estilo de vida de combatiente.**

9

NOTAS PARA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS COMISIONES DE CONCILIACIÓN REGIONAL Y LOCAL

Algunos objetivos de las Comisiones de Conciliación Regional (CCR)

Cuando las estrategias de diálogos pastorales logran constituir en las regiones las CCR, son propósitos fundamentales:

- Aportar a la **construcción de las políticas regionales y locales de reconciliación y paz.**

- **Facilitar y acompañar procesos de negociación y paz** liderados en las regiones por los señores obispos.
- **Apoyar la verificación**, y en lo que compete a la vida espiritual, la implementación de acuerdos y procesos de postacuerdo en las regiones.

EMPATÍA Y PALABRA COMO MEDIOS DE PROTECCIÓN Y CAMBIO

1

LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

La Iglesia reconoce la realidad e importancia del Derecho Internacional Humanitario. En el DIH se encuentran esencialmente contenidos **los convenios pactados en la ciudad de Ginebra (Suiza) en 1949**, los cuales buscan, entre otros, regular los siguientes asuntos:

1. **La protección de los combatientes enfermos o heridos** en campaña y en territorios marítimos;
2. **El correcto trato a los prisioneros de guerra;** y,
3. **La protección a civiles en tiempo de guerra.**

El DIH reprueba especialmente los siguientes crímenes: homicidio, tratos crueles

o humillantes, mutilaciones, toma de rehenes y robo a personas protegidas. A los anteriores convenios se suman otros tres protocolos adicionales (ampliaciones de los convenios de Ginebra).

El primer protocolo refuerza el estatuto jurídico de los no-combatientes, al tiempo que promulga el uso proporcional de la fuerza en contextos de conflicto armado internacional. Los no-combatientes adquieren formalmente el estatuto de "personas protegidas" en el primer protocolo, categoría que incluye a los combatientes y a los civiles en condición de vulnerabilidad y a las personas encargadas de brindar protección humanitaria, entre ellos los religiosos.

2

DIFERENCIAS ENTRE LOS DIÁLOGOS POLÍTICOS Y LOS DIÁLOGOS PASTORALES

DIÁLOGOS POLÍTICOS

Rivalizar: Para el diálogo político entendido como diálogo de poderes, **no es necesaria la empatía**, ni ponerse en el lugar del otro.

Muchas veces trabaja desde **la antipatía, que el otro se ponga en mi lugar** pero no yo en el del otro. Buscando forzar que el otro asuma mi punto de vista.

DIÁLOGOS PASTORALES

Empatizar: es una forma de aceptar, de abstenerse de querer "superar" el conflicto o el problema mediante la negación o la eliminación del otro.

Se trata de "**dejar mi mundo para concentrarme o comprender el de la otra persona** y vivirlo por un instante". (Monseñor. A. Castro)

Desaparición forzada y ejecución extrajudicial:

Se producen desapariciones forzadas siempre que: «**se arreste, detenga o traslade contra su voluntad a las personas**, o que estas resulten privadas de su libertad de alguna otra forma por agentes gubernamentales de cualquier sector o nivel, por grupos organizados o por particulares que actúan en nombre del Gobierno o con su apoyo directo o indirecto, su autorización o su asentimiento, y que **luego se niegan a revelar la suerte o el paradero de esas personas o a reconocer que están privadas de la libertad, sustrayéndolas /así a la protección de la ley.**» (Resolución 47/133, de 18 de diciembre de 1992. Naciones Unidas).

En Colombia esta ha sido un arma de guerra empleada por grupos al margen de la ley, pero también por **el Estado quien es considerado uno de los mayores causantes de este flagelo en el país**. El delegado en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de las

Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha repetido que “La desaparición forzada es una de las violaciones de los derechos humanos más graves que existen, y Colombia, lamentablemente, sufre un récord alarmante en la comisión de este crimen”.

El número de desaparecidos en Colombia incluye varias decenas de miles, los datos no son consistentes en las fuentes gubernamentales y no gubernamentales, cualquiera que sea la cantidad, son decenas de miles las familias afectadas. Más de 50.000 según algunos datos de las Víctimas de Crímenes de Estado, más de 22.000 víctimas directas y entre ellas **más de 4.000 personas inocentes que en las últimas dos décadas han sido presentadas falsamente como muertes en combate: ejecuciones extrajudiciales** falsamente llamadas “falsos positivos” (Centro de Memoria Histórica)³.

DOLOR-TEMOR y POTENCIA-ESPERANZA EN LAS COMUNIDADES Y EL PAÍS



3. Consulta virtual disponible en: <http://centromemoria.gov.co/semana-internacional-de-la-desaparicion-forzada/> (Noviembre 2016)

Reconciliación estructural:

La reconciliación y la paz solo son sostenibles, perdurables si están soportadas sobre valiosos desarrollos de la justicia y la equidad social.

“Una vez lograda la reconciliación como paz, puede suceder que se vuelva otra vez al conflicto, aunque con modalidades diferentes, sencillamente porque esa reconciliación personal y social no está acompañada por profundas reformas estructurales. Las personas aceptan la paz y la reconciliación pero si siguen los cables de la injusticia social y de la exclusión,

atormentándolos y dándoles continuos corrientazos, no es difícil que la paz se disuelva en corto tiempo.” (Monseñor Luis A. Castro)

La Iglesia y los diálogos pastorales, saben y reconocen que detrás de los conflictos armados existen fallos estructurales que hay que resolver, de lo contrario las soluciones presentes serán solo momentáneas. El desarrollo económico centrado en y para pocos, y en pocas regiones provee combustible a la inequidad, la frustración y la rabia.

Para promover la empatía:

A diferencia de la simpatía, la cual se entiende como encontrar similitudes con el otro, la empatía es **el interés y la comprensión del otro, del diferente**, poniéndome en su lugar. Esto implica olvidarme de mí, de mi posición para permitirme comprender la experiencia del otro. **Es una condición necesaria para la alteridad, para el diálogo**, pues la empatía me permite escuchar posiciones que pueden ser opuestas a la mía.

¿Qué hacer?

1. Promover el diálogo sobre **las trayectorias de las partes**, que el uno y el otro escuchen de la contraparte: **¿Qué los llevó a esa posición**, cómo empezó, en qué se justificaron, qué les frustró, **qué les llevó a hacer lo que hicieron?**
2. Mediante el diálogo **se humaniza el vínculo y se destituyen los imaginarios** (falsos supuestos, creencias infundadas, o ideas reforzadas por terceros que no quieren que se dé el encuentro).

¿Qué no hacer?

1. **Forzar la simpatía:** aún en condiciones normales, no todos simpatizamos con todos, incluso sin que el otro nos haya hecho nada. Reconocer esto en cada uno puede ayudar a no dejarse llevar por los **prejuicios personales**. Pese a ello, **el respeto y la cortesía** son la base de cualquier encuentro.
2. **Forzar la empatía:** existen **heridas, prevenciones, frustraciones** y pasiones guardadas que unos pocos encuentros no pueden eliminar, que requieren tiempo para irse incorporando, aceptando.
3. **Forzar el diálogo:** todo diálogo tiene su ritmo, la generación de diversos encuentros entre las partes permite el reconocimiento y **la construcción de un tono** que hace posible el intercambio.
4. **Acceder a las exigencias:** de una o ambas partes por el hecho de hablar.

1989- <http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2015/07/Carta-a-Pizarro-abril-12-del-89.pdf>

Carta al Comandante Pizarro



Conferencia Episcopal de Colombia

Bogotá, 12 de abril de 1989

SPEC 7417/89

Señor Pizarro Leongómez:

En mi calidad de Presidente de la Conferencia Episcopal de Colombia, y oídos el Eminentísimo Señor Cardenal Mario Revollo Bravo, Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia así como los demás miembros de la Comisión Episcopal para la Vida, la Justicia y la Paz, le agradezco su carta fechada en Santo Domingo el 14 de marzo. Usted sabe con cuánto anhelo los Obispos de Colombia, en misión de nuestra propia vocación eclesial, trabajamos sin descanso por la paz y la convivencia generosa y leal entre los hijos de un mismo Padre, Dios y de una misma patria, Colombia.

La Iglesia Colombiana ejercerá, en virtud de su misión, una **tutela espiritual** que, debido a su autoridad moral indiscutible, sirva de garantía a un proceso de reconciliación y al proceso de concertación por la Paz, que Ustedes han decidido emprender, en buena hora, con el Gobierno Nacional.

Estamos a la expectativa de saber cómo se ejercerá dicha tutela pedida por Ustedes. Entendemos que, ya que se trata de un proceso para la plena consecución de la paz, los elementos indispensables no están claramente definidos y, mucho menos, expresados adecuadamente. En el decurso de los diálogos, reuniones y conversaciones irá apareciendo la claridad y la verdad que están a la base de la intención de las partes en dicho proceso.

Ustedes indicarán a la Conferencia Episcopal, si así lo juzgan oportuno, cuáles van siendo sus anhelos concretos y sus peticiones, también concretas, que, obviamente, debemos nosotros considerar juiciosamente.

Señor
CARLOS PIZARRO LEONGOMEZ
Comandante General
Movimiento 19 de Abril - M-19
CIUDAD

Cese al fuego: unilateral y bilateral

En cualquier caso, en el que una de las partes cesa el fuego como gesto de buena voluntad, o ya sea que ambas lo hagan de común acuerdo, previo a los acuerdos de paz, o posterior a ellos, es indispensable conocer y socializar **el alcance, contenidos y estructura del acuerdo de cese al fuego.**

Para la Iglesia, el **cese al fuego es un alivio para las comunidades.** Y que el cese al fuego dé paso a un proceso de desarme es todavía un evento de mayor valía. En el caso de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN), el proceso de entrega de armas y de movilización hacia la vida política de los actores antes en armas, es **un factor que dinamiza la reconciliación.**

Para las comunidades, en estos escenarios, **la permanencia de los ministros religiosos y**

agentes de pastoral en las regiones donde se establezcan las Zonas Veredales y los campamentos, es una garantía para su seguridad y la construcción del clima de reconciliación.

En razón de esto, es necesario que los agentes de pastoral, los sacerdotes y obispos de estas regiones conozcan los contenidos de los **acuerdos de cese al fuego, sus tiempos, procedimientos y reglas; así como los protocolos de las ZVTN, y todo lo relacionado con la verificación,** esto con el propósito de acompañar a las comunidades, evitar violaciones a los derechos humanos y al DIH, y brindar una mano a la movilización civil de los excombatientes.

Otros objetivos inmediatos de las Comisiones de Conciliación Regional

- En zonas de conflicto armado, buscan promover, impulsar y exigir la aplicación del DIH, como de los acuerdos de humanización de los conflictos.
- Exigir la protección de la población civil y de los combatientes, en el marco del DIH.
- Exigir la protección y los derechos de las víctimas.

VALOR DE LA MEMORIA Y LA CONTEXTUALIZACIÓN EN LA REALIDAD QUE ABORDAN LOS DIÁLOGOS PASTORALES

1

LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Esta fue **una lección aprendida por la Iglesia:** en el año 2.000 el Gobierno de Colombia propone al Presidente de la Conferencia Episcopal, Alberto Giraldo, como negociador para dialogar con las FARC. En este rol, la Iglesia se vio comprometida en su rol, pues buscó tanto dialogar con las FARC como representar los intereses del gobierno.

Con este aprendizaje, la Iglesia sabe que como conciliadora, desde la imparcialidad, busca facilitar el diálogo y, de ser requerido, proponer fórmulas de acuerdo, pero no busca representar a las partes.

Igualmente la Iglesia para estar al tanto de los sucesos del país, más allá de lo que informa la prensa, requiere fuentes directas y calificadas que aporten elementos para el entendimiento de los conflictos del país.

Entre las tareas que asume la Comisión de Conciliación Nacional está la de convocar a los diferentes sectores políticos (tanto institucionales como armados insurgentes) para buscar, diseñar y definir propuestas políticas renovadoras que sean incluyentes teniendo como horizonte la reconciliación y la paz.

2

DIFERENCIAS ENTRE LOS DIÁLOGOS POLÍTICOS Y LOS DIÁLOGOS PASTORALES

DIÁLOGOS POLÍTICOS

Interpretar al otro desde mis intereses y contexto:

- El diálogo puede ser arduo y desgastante cuando la referencia de escucha está solo centrada en mi visión, en una sola mirada de las partes.
- Muchas veces, en la escucha del otro se **confunden, la dignidad con la soberbia**. En la dignidad, la razón está basada en los derechos de la persona y la comunidad a gozar de una vida plena en libertad y sin coacción externa ilegítima; en **la soberbia se imponen, se ponen por encima los motivos particulares sobre el bien que merece el otro**.

DIÁLOGOS PASTORALES

Ensanchar la visión:

- Como facilitador, moderador e incluso mediador, el diálogo pastoral posibilita ver las dos orillas que dialogan.
- Busca ver la manera y aportar opciones para que **ambos pueden superar lo que obstaculiza la solución** en pro de la dignidad y la humanización. Son alternativas que se construyen **comprendiendo los contextos, las particularidades, las especificidades** de cada una de las partes en confrontación.

3

GLOSARIO DE VICTIMIZACIONES, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Asesinato – Masacre - Homicidio en persona protegida:

El asesinato es el acto por medio del cual un ser humano en plenitud de sus condiciones toma la decisión de **quitar la vida a otra persona**. Este acto no es un accidente y puede estar acompañado de múltiples agravantes, como: la alevosía, la premeditación, la búsqueda de recompensa. Es por demás violación del expreso quinto mandamiento divino, católico y cristiano: no matarás.

La masacre, por su parte, es considerada como una forma de asesinato, ocurrido sobre varias personas donde habitualmente las víctimas están en estado de indefensión. Generalmente, las masacres son cometidas a través de ataques armados. En la historia del conflicto en Colombia estas formas de violencia han sido **cometidas indiscriminadamente sobre las poblaciones más vulnerables**, sometidas a los dictámenes de las guerrillas, las autodefensas unidas de Colombia y hasta fuerzas armadas legales, como el Ejército y la Policía.

Se estima que **los homicidios cometidos durante el conflicto han sido más de 200.000** ya que solo en el proceso de Justicia y Paz se han confesado 25.757, aunque otras

fuentes aseguran que tras más de medio siglo de conflicto son más de 220.000 los asesinatos documentados ⁴. Por otro lado, se aproxima que han sido perpetradas 2.087 masacres entre 1983 y 2011. Y en ellas fueron asesinadas 9.509 personas.⁵

El **homicidio en persona protegida**, está definido en los *Delitos contra personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario*, con los siguientes términos: "El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, ocasione la muerte de persona protegida conforme a los Convenios Internacionales sobre Derecho Humanitario" y son personas protegidas conforme al Derecho Internacional Humanitario:

1. **Los integrantes de la población civil.**
2. Las personas que no participan en hostilidades y los civiles en poder de la parte adversa.
3. Los **heridos, enfermos o náufragos** puestos fuera de combate.
4. El **personal sanitario o religioso.**

4. Ver, Informe: ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad.

5. Ver, Proyecto Víctimas. Revista semana. Consulta disponible en: <http://www.semana.com/especiales/proyectovictimas/> (Noviembre 2015)

5. Los periodistas en misión o corresponsales de guerra acreditados.
6. **Los combatientes que hayan depuesto las armas** por captura, rendición u otra causa análoga.

7. Quienes antes del comienzo de las hostilidades fueren considerados como apátridas o refugiados.
8. Cualquier otra persona que tenga aquella condición (en virtud de los Convenios de Ginebra y los protocolos adicionales).

4

DOLOR-TEMOR y POTENCIA-ESPERANZA EN LAS COMUNIDADES Y EL PAÍS



Considerando que bajo la experiencia y conocimiento de la Iglesia es inminente una apuesta por la **reconciliación estructural**; y de acuerdo con los **mínimos necesarios para la reconciliación**, estudiados y promovidos por la Comisión de Conciliación Nacional (CCN), presentamos en estos módulos **una síntesis** de algunas de las estrategias desarrolladas en cada uno de sus puntos. Aquí el primero:

1. Política de reconciliación y paz: fundamentos para acompañar los procesos de post-negociación y el logro de los acuerdos

Estrategia 1: construcción de escenarios y condiciones para **exigir el cumplimiento y la implementación de compromisos humanitarios por parte de los actores armados como voluntad de paz**, y como manifestación del compromiso con la reconciliación en el país en el marco de un

contexto de transición en el que el conflicto armado aún tiene como consecuencia afectaciones directas e indirectas en la sociedad.

Estrategia 2: construcción participativa y consolidación de **un Modelo de Diálogo, Mediación y Negociación para los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML)** con estrategias de verificación y cumplimiento de los acuerdos construidos entre las partes, dentro de los estándares de justicia y reparación material y simbólica a las víctimas desde enfoques diferenciales.

Estrategia 3: generación de una cultura de reconciliación y paz que atraviese los distintos espacios de la vida pública y privada en la defensa de la vida, el derecho a la verdad, la solidaridad, la equidad, la tolerancia, la no discriminación y el respeto por la diferencia, **la construcción de la memoria histórica** y la reparación desde enfoques diferenciales.

Ante la necesidad de fomentar la construcción de memoria:

La Iglesia apoya la construcción de la memoria sobre aquello que la historia oficial no cuenta, en otras palabras, da cuenta de la vivencia de los pobres y de los vulnerables. La Iglesia abre un espacio para que la voz de los no escuchados se escuche, afianza los procesos de sanación y de restablecimiento de la dignidad.

¿Qué hacer?

1. Enseñar que **hacer memoria no es fomentar venganza**.

2. Recordar que las consecuencias de la guerra **no deben pasar desapercibidas ni pueden llegar a repetirse**.
3. La memoria requiere del compromiso de todos, del esfuerzo sincero por **acercarse al pasado con otra disposición**.
4. La Iglesia hace **memoria de y con aquellos que no tuvieron voz en medio del conflicto**, de las víctimas, de los combatientes silenciados, de las fuerzas políticas y religiosas exterminadas, de los oprimidos y de los olvidados.

5. Promover ejercicios de memoria ejemplar, de acciones y propuestas que conduzcan al diálogo, a la reparación y a la no repetición, con el objetivo de **que las siguientes generaciones también se involucren activamente en el proceso de reconciliación.**
6. Posibilitar que el combatiente haga **conciencia de las heridas que la guerra le produjo**, de las que él produjo, de los beneficios que puede adquirir en su propia vida tras deponer sus armas.

¿Qué no hacer?

1. **Recordar con odio** y rencor.
2. Reducir la historia a **una sola versión**. No hay una sola verdad, la verdad se construye

con las versiones de las partes afectadas: víctimas, victimarios, determinadores, cómplices, testigos, entre otros.

3. **Que la memoria no sea un deber sino una imposición.** Hacer memoria es una posibilidad pero no se puede forzar a que alguien la haga.
4. **Ocultar información** que pueda clarificar los hechos sucedidos.
5. **Confundir la memoria con la justicia.** La construcción de memoria no busca condenar, busca comprender y ejemplarizar.

7

COMUNICADOS DE LA IGLESIA EN BUSCA DE LA PAZ

1992- <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-94563>

La Iglesia ha hecho el papel de puente, de algodón entre vidrios, para limar asperezas y malos entendidos. La intervención de la Iglesia ha aportado una nueva ilusión, todavía débil y embrionaria, pero una ilusión a la cual hay que asirse con un mínimo de esperanza.

1994- <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-160051>

Documento de los obispos "Hacia Una Pastoral para la Paz"

1994- <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-41714>

Un diálogo político es el que maneja el Gobierno, uno pastoral es el que nosotros hacemos y vamos a seguir haciendo. Los dos buscamos el bien del país, que no sigan destruyendo los

recursos naturales, que no sigan contaminando los ríos. Y de ninguna manera podemos aceptar métodos que dejan lisiados de por vida a los niños y ancianos. Todos tenemos que comprometernos para que eso termine y haya paz, agregó monseñor Rubiano.

1994- <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-41714>

Con valentía y esperanza, la Iglesia Católica decidió, a través de los diálogos pastorales y otras acciones directas, asumir las banderas de la paz y la justicia. Los prelados iniciarán actos pastorales en busca de la tan anhelada paz. Sus líneas de acción están dirigidas a formar una cultura religiosa de la paz, a difundir los principios de la Iglesia Católica, pero también a establecer diálogos directos cuando y con quienes lo considere necesario.

8

ORIENTACIÓN A LOS DESVINCULADOS DE LAS GUERRAS

El segundo protocolo de Ginebra sostiene la necesidad de **incluir** en el DIH **los conflictos armados internos sin carácter internacional**, que se dan entre fuerzas armadas y fuerzas disidentes o grupos armados organizados con jerarquía, que ejercen control sobre un territorio y su población.

En este se reitera la prioritaria importancia de la protección a la población civil, y se anexa **el valor de la protección de los bienes para la supervivencia de la población civil**, las obras

de arte, los bienes culturales y de culto, como **instalaciones cuyo contenido es de alto riesgo y peligro** para la vida de la población.

Los excombatientes y sus mandos han de registrar dentro de su responsabilidad, y las respuestas a ofrecer a las comunidades, **cuáles fueron sus acciones con los secuestrados que no aparecen**, como ante estos bienes y valores culturales, **y denunciar la existencia de caletas y armas que representen peligro para la población**.

9

NOTAS PARA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS COMISIONES DE CONCILIACIÓN REGIONAL Y LOCAL

Dentro de las actividades de construcción de un clima de reconciliación, las Comisiones de Conciliación Regional pueden:

- **Instar la organización de civiles voluntarios como gestores de paz** que promuevan y multiplique mensajes y pedagogía de la reconciliación, la convivencia y la paz.
- Hacer **uso de los medios de comunicación locales** (prensa, radio, televisión, redes) para promover acciones y mensajes de paz.
- Observar y **analizar el estado de los derechos humanos**, la seguridad, y la realidad de la región y sus localidades.

CARACTERÍSTICAS Y DISTINTIVOS DE UN AGENTE DE LOS DIÁLOGOS PASTORALES

1

LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

La Iglesia asume hoy un papel mucho más activo en las comunidades desde la acción y el diálogo pastoral. Sabe muy bien y plantea que no es posible acabar con el conflicto armado mientras no se hagan reformas sociales de fondo que mejoren la calidad de vida de los individuos y se eduque para la paz. Éste ha sido el trabajo que desde entonces la Iglesia ha

venido realizando: **el empoderamiento de los pueblos, la mitigación de los impactos del conflicto armado, la pedagogía para la paz y la reconciliación del pueblo con las partes del conflicto**, lo cual permite cambiar el eje de enfoque de los procesos de reconciliación al acentuar la responsabilidad que ambas partes tienen con las víctimas.

2

DIFERENCIAS ENTRE LOS DIÁLOGOS POLÍTICOS Y LOS DIÁLOGOS PASTORALES

DIÁLOGOS POLÍTICOS

Anticipar al otro:

- Corren el **riesgo de trabajar sobre el presente** (los intereses de los gobernantes y líderes de turno) sin una explicación o línea de base histórica que permita comprender **la trayectoria pasada del conflicto**.
- Pueden quedarse atrapados en la coyuntura y **tampoco ver el horizonte futuro**, los beneficios de cambiar la posición antagonista por la reconciliación y la paz.

DIÁLOGOS PASTORALES

Encuadrar:

- **Es contextualizar** el dolor y la indignación en un marco explicativo más amplio.
- **Hacer una revisión** del presente, de **los sentimientos de las partes, de la comunidad**, es un deber moral. No hacerlo puede llevar a tomar posturas en las que las víctimas no se sientan reflejadas.
- No se trata simplemente de reconstruir hechos importantes. **Una buena descripción del presente pueden ser la base de una nueva mirada del porvenir** para las partes, la comunidad y el país.

3

GLOSARIO DE VICTIMIZACIONES, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Secuestro y extorsión:

El secuestro es considerado según el exdirector de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas, Michael Frühling, como “[...] un bárbaro ataque contra la capacidad individual de autodeterminación de las personas [...] [que] no solo afecta la autonomía del ser humano para determinarse por sí mismo en el tiempo y en el espacio. Todo secuestro implica también la cosificación de la persona, la brutal reducción de ella al triste papel de mueble, con total desprecio por su dignidad”.⁶

Sea con fines políticos o extorsivos, **el secuestro no solo afecta y priva la libertad de la persona sustraída de su vida normal, sino también a todo su sistema de relaciones: familia, amigos, trabajo.** Como exacerbado ataque contra la libertad destruye el sistema básico que funda las libertades individuales de la democracia, el ejercicio de la autonomía. Igualmente comporta otros daños de gran magnitud: destrucción de las economías familiares, de las asociaciones laborales, riesgo de muerte (por venganza, paranoia de guerra, enfrentamientos entre fuerzas opuestas), y en otros casos deriva en la lamentable desaparición de los secuestrados.

En Colombia el secuestro ha sido empleado por organizaciones al margen de la ley con fines de obtener dinero para sustentar sus actividades, para presionar acuerdos con los gobiernos, pero también para mostrar al resto de sociedad civil y militar la estructura que poseen para llevar a cabo este delito. Se estima que en Colombia se produjeron 16.123 secuestros extorsivos entre 1996 y 2012. No se sabe el paradero de al menos 405 secuestrados, 60 soldados y 58 policías ⁷.

Las víctimas de este flagelo, las familias y organizaciones que trabajan en favor de estas, esperan saber la verdad sobre los secuestros que terminaron con personas desaparecidas o asesinadas, esperan que organizaciones como las FARC y el ELN cumplan su promesa de no cometer más secuestros. Por su parte, **la Iglesia ante esta tragedia humana ha propendido en distintos momentos por el establecimiento de acuerdos humanitarios que garanticen la seguridad y libertad de los secuestrados.**

6. Ver, *Informe: ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Pp. 299.

7. Ver, *Proyecto Víctimas*. Revista semana. Consulta disponible en: <http://www.semana.com/especiales/proyectovictimas/> (Noviembre 2015)



Equidad en el acceso a los derechos para garantizar una vida digna:

Estrategia 1: construcción de escenarios para avanzar en la **generación de las condiciones necesarias para la equidad.**

Estrategia 2: la **reforma del sector financiero** para que se comprometa de manera concreta con la provisión de alternativas de financiación para los sectores populares, hace parte de las propuestas para la **superación de la exclusión y la violencia.**

Estrategia 3: diseño, presentación y aprobación de un **marco normativo que estimule y reoriente los recursos de capital del presupuesto nacional** y de los

entes territoriales hacia el financiamiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA).

Estrategia 4: la Comisión de Conciliación Nacional podrá ofrecer su participación para facilitar los **mecanismos de articulación y coordinación interinstitucional que establezca el Gobierno Nacional, así como en la redefinición de criterios de asignación de recursos del Sistema General de Participaciones,** (transferencias) bajo qué condiciones y para qué acciones, se podrían dirigir hacia el financiamiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA).

Para propiciar la apertura al diálogo:

La apertura es la condición de abrirse al diálogo, lo que posibilita la escucha en las conversaciones entre partes. Este esfuerzo no es otra cosa que la determinación por encontrar en el otro un interlocutor, poseedor de una historia y un modo de ser único. La apertura es un esfuerzo por encontrar al otro, por escucharlo y sembrar la posibilidad de llegar a acuerdos.

¿Qué hacer?

1. Acompañar y esperar a las partes en su proceso de apertura. Es un **proceso análogo a un parto**. El arte de parir apertura puede implicar asistir y escuchar respetuosamente las dudas de las partes, las cuales pueden, en determinados momentos, llevarles a tomar posturas ambiguas y poco claras.
2. La labor del agente pastoral consiste en **motivar el diálogo sin presionarlo**, dejando pausas, ventanas de tiempo para que la parte sopesa los beneficios del diálogo y en especial de los acuerdos que generaran menos víctimas y menos sufrimiento colectivo.
3. Acompañar las iniciativas comunicativas, porque son un valioso aporte para la **construcción del clima de facilitación, conciliación, mediación, negociación, acuerdos, reconciliación y paz**.
4. **Promover la paciencia** pese a los afanes que genera el dolor.

5. Mantener el equilibrio de poder en el dialogo (**supuesto de equipolencia** -equi: igual y polente: fuerza-). No hacerlo conllevaría a que una de las partes considere que el facilitador, el conciliador o el mediador sea visto como un actor poco imparcial.

¿Qué no hacer?

1. **No discutir con las partes:** la discusión es entre las partes, las labores de facilitación deben darse en términos tranquilos.
2. **No guardar silencio ante posturas extremas:** las posiciones polarizadas impiden el diálogo sincero y pacífico; el facilitador en sus buenos oficios puede **señalar los riesgos** de tomar posturas inflexibles.
3. **No permitir que se subestimen unos a otros:** que unos pongan a otros explícitamente en posición de inferioridad, puede provocar reacciones airadas e innecesarios intentos de demostración de fuerza.

1996- <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-327860>

El arzobispo de Bogotá, Pedro Rubiano Sáenz, presidente de la Comisión de Conciliación Nacional (CCN), anunció ayer que luego de una serie de contactos con delegados de grupos insurgentes, dicha comisión iniciará consultas con sectores representativos de las fuerzas vivas para elaborar una propuesta de política de paz de Estado que cuente con el respaldo de todos los colombianos.

El secretariado general de las Farc-Ep propone a la Comisión que ésta adelante consultas para determinar la factibilidad de configurar una real política de paz de Estado. Dichas consultas se proyectarán hacia el gobierno y las distintas ramas del poder público, organizaciones de la sociedad civil, los partidos y grupos políticos, centros académicos, el movimiento sindical, los gremios económicos, la Iglesia, los campesinos, los indígenas, las fuerzas militares, los medios de comunicación, etc .

Este organismo pretende, en breve, presentar a la opinión pública un proyecto que reúna todas esas expectativas que cada sector tiene sobre una política de paz permanente.

El Eln en su carta aprovecha para señalar que ratifica su voluntad de seguir buscando los mecanismo y el momento oportuno para convenir con el Estado un acuerdo humanitario.

1996- <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-303743>

Las comunicaciones responden, a su vez, sendas cartas que en abril envió la Comisión

a estas organizaciones subversivas con el fin de conocer sus planteamientos sobre ese particular.

Este organismo liderado por el Episcopado colombiano e integrado por personalidades de la vida nacional pretende formular una política de paz impermeable a los sobresaltos de los gobiernos de turno y a los hígados de sus mandatarios.

La Comisión tiene carácter neutral e independiente tanto del Gobierno como de la insurgencia.

8

ORIENTACIÓN A LOS DESVINCULADOS DE LAS GUERRAS

El tercer protocolo de Ginebra considera la inclusión de **un símbolo nuevo para identificar a los encargados de las acciones humanitarias**, teniendo en cuenta que los símbolos tradicionales carecían de neutralidad religiosa. Además de ello, el tercer protocolo reafirmó que cualquier atentado contra el personal humanitario⁸ constituye una violación del DIH.

Los agentes pastorales se encuentran dentro del personal que apoya el desarrollo de acciones humanitarias para la protección de las comunidades, las víctimas y el respeto al DIH.

Bajo la actitud, concepción y estrategia de los diálogos pastorales puede:

1. **Acompañar los procesos de desarme y desmovilización y estar** del lado de la comunidad en los procesos y eventos de entrega de armas.
2. **Articularse como apoyo a los Mecanismos de Monitoreo y Verificación:** en sus estructuras locales, regionales y nacionales.

9

NOTAS PARA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS COMISIONES DE CONCILIACIÓN REGIONAL Y LOCAL

Lo que pueden integrar y promover en su acción las Comisiones de Conciliación Regional:

Acoger las sugerencias de los **diálogos pastorales**.

Tomar como referencia el **Acuerdo Nacional de Mínimos para la Reconciliación del año 2013**. Elaborado por la Comisión de Conciliación Nacional.

Desarrollar estrategias de incidencia en las políticas públicas que tengan como finalidad la reconciliación y la paz: foros, seminarios, programas de formación, etc.

JUSTICIA RESTAURATIVA Y RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDADES

1

LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Para que **la dignidad** sea respetada, **es necesario que permanezcan la justicia, la libertad y la verdad como valores fundamentales** de la vida en sociedad.

La justicia se entiende como **“la voluntad de dar a Dios y al prójimo lo que les es debido”** (D.S.I., p.201). No se reduce a una definición meramente legal, pues la justicia se entiende desde la solidaridad y el amor fraternal entre los hombres. Es desde este fundamento que se abre una vía para la paz, que permitirá crear una convivencia justa y pacífica.

Si bien la Iglesia reconoce en esto el esfuerzo de la justicia ordinaria, la justicia humana a la

que más se aproxima la Iglesia de hoy es la **justicia restaurativa**. El castigo en sí mismo no garantiza cambio, **la sanción desde la comunidad y su reparación pueden fortalecer el vínculo social**.

La libertad no se entiende aquí como una autonomía desahogada, pues **no es posible ejercer la libertad sin el reconocimiento del otro**. Toda persona posee libertad ya que ella es sello de la imagen divina. Así, la libertad como expresión del individuo para desarrollarse y desenvolverse en sociedad según su conciencia, no puede entenderse sino es en relación con otros.

2

DIFERENCIAS ENTRE LOS DIÁLOGOS POLÍTICOS Y LOS DIÁLOGOS PASTORALES

DIÁLOGOS POLÍTICOS

Pre-juzgar y juzgar:

Esta es la gran dificultad con la que se enfrentan los diálogos políticos.

Está determinada por el ejercicio previo del **pre-juicio**. Se pre-supone, **se juzga antes** “se conoce al otro”, “se sabe cómo piensa, qué hará y qué quiere”.

Esta actitud **obstaculiza la escucha**.

DIÁLOGOS PASTORALES

Escuchar:

No es oír, es dar sentido a lo que el otro dice dentro de su dignidad, sus expectativas, su contexto, su vivencia. Es la base de la comprensión, y requiere de las **E** anteriores: empatizar, encontrarse, entre otras.

A la vez debe acompañarse de **Exactitud al hablar** (usar las palabras adecuadas al devolver, parafrasear, preguntar e interpretar).

También la escucha se acompaña del **Equilibrio como valor** para el habla (evitar juzgar al o a los interlocutores) como soporte de la discreción.

Desplazamiento forzado:

Las Naciones Unidas definen así el desplazamiento forzado: “**personas o grupos de personas obligadas a huir o abandonar sus hogares o sus lugares habituales de residencia, en particular como resultado de un conflicto armado, situaciones de violencia generalizada**, violación de los derechos humanos” (ONU, 1998, 4). En general, sus efectos abarcan todas las dimensiones de bienestar de los hogares, con pérdidas que van más allá de lo material, puesto que afectan sus derechos fundamentales y limitan su desarrollo personal y social (Serrano, 2007). La unidad de víctimas en Colombia reportó para el año 2016 más de 6.000.000 de personas desplazadas.

Una de las mayores dificultades que han encontrado las personas víctimas de este flagelo,

además de las esperadas en la comunidad receptora, es la **falta de reconocimiento de su condición, ya que antes tenían sus propias vidas**, pese a que en muchos casos eran reconocidas como personas en condición de vulnerabilidad. Luego de que el Estado aceptó el conflicto que vive el país se desarrollaron marcos normativos para dicha población, pero muchas personas por causa del desconocimiento quedaron por fuera del Registro Único de Personas Desplazadas. Ellas esperan ser atendidas en su totalidad, que se reconozca la vulneración de sus derechos, que el Estado cumpla las sentencias de la Corte que exigen el goce efectivo de sus derechos, ya que según la Comisión de Seguimiento se ha encontrado retraso en atención médica, educativa, económica y de vivienda.



Reforma agraria amplia e integral: un acuerdo sobre la tierra y el territorio para alcanzar la paz en el campo.

Estrategia 1: promover el acceso de toda la familia campesina a tierra productiva en procesos articulados a nivel local y regional, superando la idea de la repartición de tierras mediante la introducción de criterios de acceso a la tierra desde la perspectiva de su necesaria productividad, relacionada con su articulación al mercado, **acceso al crédito, asesoría técnica e insumos técnicos** y que los proyectos productivos que se fomenten, encuentren vías de articulación a los mercados del nivel local y regional. Para ello, se requiere la **reducción gradual de la concentración de la propiedad rural**, la articulación de las mesas sectoriales y de restitución de tierras, y generar espacios **de concertación en los territorios donde comparten comunidades campesinas, indígenas, negritudes, raizales y demás grupos**, con miras a construir alternativas viables que respeten los derechos de cada uno.

Estrategia 2: promover el acceso a semilla mejorada, riego, centros de acopio, canales de comercialización, capacitación y subsidios de la población campesina, para el fomento del desarrollo de la pequeña y mediana producción campesina que focalicen de forma intersectorial los recursos que permitan programas de impacto en la recomposición del sector agropecuario colombiano. **Para ello, se requieren programas de focalización de la inversión en ciencia y tecnología** no solo en los sectores altamente productivos sino también y fuertemente para la pequeña y mediana producción, recuperar la inversión en los macroproyectos de riego, restaurar los sistemas de acopio y sostenimiento de precios al productor, y crear y fortalecer fondos municipales para el desarrollo agropecuario. Debe cumplir un papel preponderante el Estado en la **protección del campesino frente al monopolio de las grandes multinacionales**

y gremios del sector frente a la semilla y los insumos agropecuarios, que atentan contra la soberanía, autonomía y seguridad alimentaria (artículo 65 de la Constitución Política).

Estrategia 3: promover el fortalecimiento municipal de las instituciones de protección de los derechos de acceso a la tierra y a su propiedad por parte del campesino; de planeación y asesoría técnica de los proyectos productivos de impacto en la mejora de condiciones del pequeño campesinado y en la aplicación estratégica de recursos al **desarrollo de la infraestructura necesaria tanto para la comercialización de los productos** como de mejoramiento de la calidad de vida del campesino.

Estrategia 4: fortalecer los **proyectos de seguridad (y soberanía) alimentaria** y de nutrición como medio de reducción de los altos niveles de pobreza en el campo colombiano y de impacto estructural para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población vulnerable en los sectores urbanos.

Estrategia 5: adoptar una política pública de **sustitución alternativa de cultivos de uso ilícito basados en la biodiversidad y la calidad de vida de la familia campesina**. Ello, a partir de mesas de concertación comunitaria para la discusión del modelo de desarrollo rural pertinente para desactivar el conflicto en sus regiones, de tal forma que se establezcan mecanismos de reducción de la inequidad, concentración de la riqueza y reducción de la expulsión de campesinos.

Necesidades frente a la comprensión del contexto:

La intervención e interacción en la realidad y en las relaciones de una comunidad están enmarcadas en un contexto específico, dotado de ciertas características a las cuales se debe atender. La cultura, la historia, la organización social, entre otras, pueden ser parte de esas características. Así mismo, para transformar la realidad de una comunidad hay que tener en cuenta las necesidades específicas de ella, que también están determinadas por el contexto.

¿Qué hacer?

1. Recordar que la **paz se construye desde las comunidades y desde los territorios** en donde se trabaja día a día. Hay que empezar transformando la cotidianidad de la comunidad para que la paz sea una actitud de todos los días.
2. Propiciar una Iglesia, **una parroquia incluyente para quienes recién llegan a los poblados**, las urbes, las ciudades.
3. Promover el acercamiento y el diálogo **entre los que tradicionalmente pertenecen a la parroquia, a la comunidad y los que recién llegan a ella**: esto permite apropiarse del contexto y ser partícipe de las iniciativas de cada comunidad.
4. Poner en conocimiento de las coyunturas a los organismos que pueden ayudar: la Iglesia tiene unos límites de acción que pueden cubrir otras instituciones que persiguen el mismo

fin: la paz. **Apoyarse en los organismos de control del Estado y en la cooperación internacional** es una alternativa.

¿Qué no hacer?

1. **No a la improvisación**; cada situación y diálogo, como la acogida de las víctimas, requiere preparación. Esto implica el conocimiento riguroso del problema y la prevención de acontecimientos extraordinarios.
2. **No confundir las identidades ni los procesos**, ya que todos son diferentes: los procesos varían según las personas, las causas, el desarrollo, etc., por lo cual pueden requerir respuestas y tratamientos diferentes que se adecúen a las condiciones específicas. Por ejemplo: a un mismo lugar pueden llegar personas desplazadas de carácter afrodescendiente e indígena, sus necesidades y prácticas culturales son distintas.

2000- <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1295427>

El presidente de la Conferencia Episcopal de Colombia, Monseñor Alberto Giraldo; el dirigente liberal oficialista Alfonso López Caballero y el dirigente liberal de la Gran Alianza por el Cambio, Luis Guillermo Giraldo, fueron designados ayer por el presidente Andrés Pastrana como nuevos miembros del equipo de negociadores de su Gobierno en el proceso de paz con las Farc.

2001- https://www.cec.org.co/sites/default/files/WEB_CEC/Documentos/Comision-Permanente/2001/2001%20-%20EI%20d%20C3%ADa%20logo%20%20C3%BA%20nica%20v%20C3%ADa%20para%20la%20paz.pdf

Es necesario insistir en el diálogo para completar y precisar los puntos del reglamento de la zona de encuentro y para la verificación con el ELN. Por tanto pedimos a los diferentes grupos de presión, tanto civiles como armados

que valoren la importancia del diálogo dentro de la tolerancia y el respeto de los derechos humanos. También invitamos a las AUC para que contribuyan a crear un clima de tolerancia y diálogo en el Sur de Bolívar.

Porque la paz es posible, los miembros del Comité Permanente nos comprometemos a ser en la unidad y en la caridad los constructores de la paz. Comprendemos que Colombia necesita el aprendizaje de la reconciliación y el perdón para llegar a la paz.

2002- <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1334307>

La clave de quienes han trabajado en él durante seis años ha sido no enfrentar a los actores

armados, sino convocarlos para que trabajen por el desarrollo de la región.

Tenemos discrepancias profundas porque para nosotros la violencia no tiene ninguna justificación, pero trabajamos por la reconciliación y el respeto a la vida, señala el sacerdote. Hoy la Iglesia tiene un papel más activo en la denuncia y en el trabajo por la paz y los derechos humanos.

2002- <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1377461>

Monseñor Rubén Salazar Gómez, dijo que la Iglesia puede ser facilitadora del diálogo, no mediadora, ni negociadora. “La Iglesia puede ayudar a crear las condiciones propicias para que se den los diálogos”, agregó.

8

ORIENTACIÓN A LOS DESVINCULADOS DE LAS GUERRAS

En el **contexto del conflicto armado colombiano se ha violado varias veces el DIH, transgrediendo el empleo de la fuerza proporcional y atentando contra las personas en condición de protección.** Se han acusado en diversas ocasiones a los grupos armados oficiales e insurgentes de cometer “crímenes de guerra”– como se consideran formalmente a nivel internacional las violaciones graves al DIH.

Desde los diálogos pastorales se puede optar por la promoción de **Actos Tempranos de Reconocimiento de Responsabilidades**

ATRR, o Audiencias públicas por la Verdad y la Restauración.

Acompañar los ejercicios de reconocimiento de responsabilidad ayuda a la **recuperación de la dignidad** de las víctimas, con base en los testimonios de amor, perdón y reconciliación.

Llevar a cabo dichos actos requiere procesos de **investigación del daño, preparación de las partes, realización de los eventos y seguimiento** de sus consecuencias a nivel de la comunidad, de los responsables y de la institucionalidad.

9

NOTAS PARA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS COMISIONES DE CONCILIACIÓN REGIONAL Y LOCAL

Otra estrategia que pueden llevar a cabo las Comisiones de Conciliación Regional constituidas y legitimadas por el obispo:

- Ofrecer sus **buenos oficios a la administración pública para aportar al diseño e implementación de las políticas de públicas**, en favor de las víctimas, la reconciliación y la paz.
- Ser promotoras de **investigaciones participativas de memoria histórica local** con propósitos de reconocimiento, resignificación, reposicionamiento y empoderamiento de las víctimas.

EDUCAR PARA LA AUTONOMÍA Y LA VERDAD, BASES DE LA RECONCILIACIÓN.

1

LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

La verdad es un valor y un compromiso del ser humano que le permite **construir confianza** en las relaciones con los otros, pues la honestidad es base para la convivencia. La construcción de la sociedad bajo estos pilares es camino para la paz. La construcción de la paz es la finalidad de la convivencia y es entendida como la plenitud de vida. La paz se da cuando todo ser humano se apropia de la responsabilidad que le compete ser autónomo, **asumir su libre albedrío como miembro de la sociedad.**

De este modo, para llegar a la paz se necesita que todas las partes de la sociedad **se reconozcan**

y reconcilien sobre la verdad en un acto de **perdón recíproco**, el cual requiere el diálogo como vía de reconocimiento y comunicación. La verdad se levanta como una condición de cooperación mutua que permite el diálogo entre las diversas partes de una comunidad.

En un contexto de reconciliación, la verdad **es una forma de dar a conocer el sufrimiento y, también, de reconocer los actos de vergüenza** cometidos en el marco de un conflicto. Es objetivo de la verdad en la reconciliación, cooperar con la construcción de un ambiente propicio para la no-repetición de lo ocurrido.

2

DIFERENCIAS ENTRE LOS DIÁLOGOS POLÍTICOS Y LOS DIÁLOGOS PASTORALES

DIÁLOGOS POLÍTICOS

Empoderar el valor de los grupos de interés:

Dar prioridad a lo **económico** de sus proyectos, a los recursos, las propiedades, a los negocios presentes y a futuro.

Muchas veces comprometen los recursos de la vida de otros, sin escucharlos; **olvidan que su misión es el bien común** y no el sostenimiento del poder por el poder.

DIÁLOGOS PASTORALES

Empoderar el valor del habla y de la vida:

Luchar contra el silencio como forma de sometimiento, desarticular los miedos.

Buscar las mínimas y las máximas garantías para ejercer la autonomía, la libre circulación, **la libertad de expresión**, son a su vez objetivos implícitos en los diálogos pastorales.

Recordarle a la política que **prima el bien común sobre el interés del político.**

Víctimas de minas antipersonal y munición sin explotar:

Según el Glosario Nacional de Términos para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, por “mina antipersonal” se entiende toda mina concebida para que explote por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona, **y que en caso de explotar tenga la potencialidad de incapacitar, herir y/o matar** a una o más personas. (Dirección Contra Minas, Ministerio del Posconflicto, Derechos Humanos y seguridad) ⁹

Según la Dirección Presidencial Contra Minas la cifra de víctimas en Colombia por minas antipersonal desde 1990 al 7 de octubre del 2015 fue de **11. 205 entre niños, adolescentes y adultos**; en lo corrido del año 2015 se reportaron 184 víctimas, entre los que se

encontraban 127 miembros de la Fuerza Pública y 57 civiles. Las cifras de víctimas en Colombia es alarmante, por tal motivo el país ocupa el **segundo lugar a nivel mundial en número de víctimas por minas antipersonal, después de Afganistán**, adicionalmente es el único país de América en el que se usan estas armas de manera sistemática y continuada. La mayor parte de afectados por los campos minados son miembros de comunidades asentadas en zonas rurales. Se estima que de 32 departamentos que tiene el país, en 31 hay campos minados y presentaron algún tipo de incidente con minas antipersonal y en más del 50% de estos se presentó contaminación por minas antipersonal o por munición sin explotar (Gallegos, 2012).

DOLOR-TEMOR y POTENCIA-ESPERANZA EN LAS COMUNIDADES Y EL PAÍS



9. Consulta virtual disponible en: <http://www.accioncontraminas.gov.co/estadisticas/Paginas/glosario-gestion-informacion.aspx> (Noviembre 2015).

Educación con calidad y cobertura para todos: un derecho fundamental que permite la movilidad social y reducir la desigualdad.

Estrategia 1: integración transversal de los contenidos de reconciliación y paz en las instituciones de educación y sus programas académicos. Definir una estrategia para que el sistema educativo colombiano, desde la educación básica, media y superior, contribuya a generar un ambiente de paz y reconciliación, vinculando a todos sus actores (estudiantes, docentes, directivos y padres de familia) [...].

Estrategia 2: construcción de valores éticos colectivos en la familia, la escuela y los medios de comunicación para la reconciliación y la paz en Colombia, con una perspectiva de género y de reconocimiento de la diversidad étnica.

Estrategia 3: cobertura universal de la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria

y media en Colombia como mecanismo para reducir la pobreza y la desigualdad, mejorando las condiciones de vida de los ciudadanos.

Estrategia 4: ampliación del acceso a la educación técnica y tecnológica y profesional, tanto en la zona rural como en la urbana, así como un significativo aumento en la calidad y pertinencia de los programas.

Estrategia 5: compromiso de la universidad y la academia en la comprensión y transformación de las dinámicas de exclusión, desigualdad y violencia. Con el fin de concienciar a los estudiantes de la educación superior de su responsabilidad frente a la solución de los graves problemas sociales que atraviesa el país [...].

Para fortalecer la autonomía:

Ante todo, representa la posibilidad de expresar libremente los propios intereses, grupales e individuales, atendiendo a las necesidades más próximas de un contexto determinado. La autonomía está en función de la educación y del desarrollo comunitario.

¿Qué hacer?

1. **Hablar como iglesia:** la Iglesia habla en nombre de Dios y de todos sus hijos, buscando la comunión entre todos sus fieles. En consecuencia, **apuesta por una mejor educación para todos.**
2. Mantener la identidad como agente pastoral: recordar cuál es el papel del religioso en medio del conflicto o de la reconciliación, el cual no es otro que **estar al servicio de las**

necesidades de los menos favorecidos para lograr la paz.

3. Como hijos de Dios, todo humano posee dignidad y es deber de los agentes pastorales educar sobre su valor, **el valor de los derechos y velar por su defensa.**
4. **Promover la participación de las comunidades,** de las organizaciones de víctimas en la implementación de los acuerdos de paz y de las políticas de desarrollo local.

¿Qué no hacer?

1. No fomentar una actitud pasiva en las comunidades.
2. No desatender las misiones pastorales.

2003- <https://es.zenit.org/articles/cardenal-rubiano-saenz-la-iglesia-en-colombia-y-la-paz/>

Debemos seguir propiciando escenarios y diseñando fórmulas que permitan lograr que tanto el Estado como la insurgencia, en especial esta última, dejen a un lado sus cálculos militares y logren descubrir mayores y legítimos beneficios, en la negociación política del conflicto armado y en la acción política posterior, que en la continuidad de la guerra.

La Iglesia en Colombia y la Comisión de Conciliación Nacional durante los últimos años han mantenido el empeño para que el proceso de construcción de la paz llegue a la firma de un "acuerdo humanitario" entre el Estado colombiano y los movimientos armados al margen de la ley.

Los orígenes de esta iniciativa se remontan a la propuesta que la Iglesia hizo al país en 1998, en asocio con el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Universidad Javeriana durante el lanzamiento de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz.

En las regiones y jurisdicciones eclesiásticas, los Obispos, párrocos, sacerdotes y laicos comprometidos, promueven e impulsan procesos concretos que buscan la convivencia fraterna y ciudadana. También desde la Conferencia Episcopal se promueve e impulsa la pastoral para la paz en el ámbito nacional. En ese cometido se ha propiciado en los últimos años seminarios, talleres y encuentros de toma de conciencia y formación.

2004- <https://www.aciprensa.com/noticias/obispos-resaltan-papel-de-la-iglesia-en-proceso-de-paz-en-colombia/>

El Arzobispo de Barranquilla, Mons. Rubén Salazar, y el Obispo de Santa Marta, Mons. Hugo E. Puccini, coincidieron en resaltar el papel fundamental que tiene la Iglesia en la búsqueda del **restablecimiento de la paz y la reconciliación** en Colombia.

Ambos obispos resaltaron, por un lado, la trascendencia de las constantes intervenciones de la Conferencia Episcopal de Colombia como mediadora entre el Gobierno y los grupos armados y, por el otro, el tremendo impacto del Evangelio en el restablecimiento de la justicia, comunicación y el logro de la reconciliación entre todas las partes de la sociedad

2005- <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-revolucion-sotanas/74471-3>

la gran mayoría de las gestiones de la Iglesia con los grupos armados tiene exclusivamente objetivos humanitarios.

La presencia de la Iglesia en las zonas de conflicto, y su experiencia en la atención de las víctimas han sido de tal magnitud, que hoy es impensable que la reparación a las víctimas de las AUC que plantea la Ley de Justicia y paz se haga sin la Iglesia, que conoce como pocos los problemas regionales.

La Conferencia Episcopal ha criticado duramente la iniquidad, y en particular la concentración de la tierra, y el abandono en que están los campesinos. Como respuesta a esa situación, desde hace varios años se empezó a promocionar los Programas de Desarrollo y Paz.

Acompañamiento a actores armados lisiados por la guerra y a sus familias.

Una valiosa contribución de la Iglesia para con los actores armados desvinculados de la guerra es la de **acercar a los excombatientes a sus familias**, muchos de ellos llevan años, incluso décadas sin saber de ellos; a muchos de ellos los daban por desaparecidos o muertos.

De la misma manera, es una labor humanitaria poder realizar buenos oficios para muchas familias sean informadas sobre **el paradero de los restos humanos de las personas que murieron en combates y fueron sepultadas en lugares apartados**.

¿Cómo funciona una Comisión de Conciliación Regional?

Es **presidida por el Obispo** si se trata de una sola diócesis, o por varios Obispos si se trata de distintas diócesis articuladas en una CCR.

Puede **presidirla una persona delegada** o nombrada, por el Sr. o los Srs. Obispos.

Es importante **establecer una periodicidad de las reuniones**, con intensidad flexible de acuerdo a las situaciones y coyunturas, considerando como mínimo una reunión mensual.

Situaciones graves que genera la falta de autocuidado:

a) Síndrome de burnout (personas que están quemadas, apaleadas por su trabajo):

Es un proceso de **deterioro y cansancio excesivo** que conlleva una reducción de energía vital expresada en agotamiento y **pérdida de motivación** que **se presenta en personas que trabajan con el malestar, con el padecimiento y el sufrimiento humano**.

Signos del síndrome:

- Cansancio emocional – **depresión**.
- Despersonalización- **desrealización** - sensación de estar por fuera o apartado de la realidad.
- Sensación de **baja realización** personal - todo es monótono.
- Sensación de **poca autogratificación** - pérdida de la alegría.
- Sentimiento de **impotencia** - nada de lo que se haga es útil.
- Sensación de que el trabajo no tiene fin – **agotamiento mental**.
- **Adicciones:** al juego, al sexo, a drogas legales e ilegales, dependencia al alcohol.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y LA INCLUSIÓN DE LOS EXCLUIDOS

1

LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

La Iglesia es un órgano que actúa como canal de comunicación, como facilitador de diálogo, no solo entre Dios y los hombres, también entre las personas. La D.S.I. sostiene que “las comunidades eclesiales, convocadas por el mensaje de Jesucristo y reunidas en el Espíritu Santo en torno a Él, resucitado (cf. Mt 18,20; 28, 19-20; Lc 24,46-49), se proponen como lugares de comunión, de testimonio y de misión y como fermento de redención y de transformación de las relaciones sociales.” (D.S.I., p. 29). La Iglesia, bajo los lineamientos de la D.S.I., **busca la renovación de las realidades sociales, contrastándolas con el evangelio.**

Así, la Iglesia debe buscar la relación armoniosa en la tierra, entre los seres humanos y el mundo natural, rol que puede cumplir de diferentes formas en medio de un conflicto. **A través de la historia, la Iglesia ha cumplido el rol de acompañante o facilitadora, de conciliadora-mediadora y de negociadora.** Cada uno de estos roles tiene implicaciones y funciones diferentes que se asignan dependiendo de la pertinencia y la coyuntura en que se requiera su acción.

2

DIFERENCIAS ENTRE LOS DIÁLOGOS POLÍTICOS Y LOS DIÁLOGOS PASTORALES

DIÁLOGOS POLÍTICOS

La cuenta de cobro en las relaciones de poder:

El desquite, la retaliación, la venganza están al orden del día como mecanismos de presión: “Si usted no...entonces nosotros...”, en este escenario la fuerza de la racionalidad provee herramientas para **buscar una regulación o disminución de la retaliación**, pero no siempre se ofrece la garantía de que esto sea así.

DIÁLOGOS PASTORALES

Excluir toda opción de violencia:

Un imperativo de todo diálogo pastoral y de toda forma de facilitación, moderación, mediación, conciliación, consiste en conminar mediante el respeto, **la limitación de toda tentativa** de querer hacer daño al otro, bajo cualquier forma de violencia, ya sea psicológica, simbólica o física.

3

GLOSARIO DE VICTIMIZACIONES, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Exilio:

El exilio es la condición de encontrarse fuera del territorio por expulsión forzada o “voluntaria” con el fin de preservar su integridad; es la situación que obliga a la persona a refugiarse en otra nación.

En el exilio la persona puede solicitar estatuto de refugiado. De acuerdo con *la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados*, **un refugiado es una persona que “debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad** y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él”.¹⁰

De acuerdo con las cifras de Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) en Colombia existen documentados aproximadamente 397.000 exiliados, aparte de los 16.118 casos de solicitudes de asilo pendientes (sin contar los exiliados que no hicieron trámite para obtener la condición de refugiados), por lo que ha llegado a ocupar el primer lugar entre los países de América con más casos de exilio y noveno lugar en la lista de 10 países con mayor número de refugiados, casi al mismo nivel de Irak y Myanmar.

Aún estamos lejos de tener políticas públicas dirigidas a proteger los derechos de los exiliados como personas desplazadas¹¹. Menos visibles que los desplazados, si bien pueden acceder a la protección de sus derechos en otros estados, los efectos de desarraigo y desestructuración de la identidad pueden ser más devastadores que los del mismo crimen del **desplazamiento forzado**.

10. Consulta virtual disponible en: <http://www.acnur.org/t3/a-quien-ayuda/refugiados/quien-es-un-refugiado/>

11. Ver, Informe: Voces del Exilio. Centro Nacional de Memoria Histórica. Consulta disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/especialExilioColombiano/destierro-en-colombia.php>. 2015



Mínimos para una democracia real y transparencia en el uso de los recursos públicos: fortaleciendo la legitimidad de las políticas públicas y el Estado.

Estrategia 1: generar acciones que garanticen el uso adecuado de los recursos públicos y que permitan **reducir los niveles de impunidad y corrupción en Colombia.**

Estrategia 2: diseñar e implementar acciones que garanticen la división de poderes entre las Ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial, que pretendan el equilibrio democrático, a través de

decisiones reflexionadas y debatidas, sujetas a **mecanismos de contrapeso y control que eviten cualquier concentración de poder.**

Estrategia 3: establecer un proceso propio, orientado hacia la celeridad procesal y **el mejoramiento de la administración de justicia,** con un marcado carácter social propio de esta área del derecho.

Estrategia 4: generar actividades que evidencien un desempeño adecuado de las Instituciones Públicas, por medio de acciones concretas y efectivas, dentro de un marco de transparencia que permita **ejercicios de veeduría por parte de Organizaciones No Gubernamentales y la ciudadanía.**

Estrategia 5: generar **procesos de participación ciudadana** que permitan consolidar iniciativas para ser debatidas en espacios formales de participación, que fomenten la pluralidad política.

6

¿QUÉ HACER Y QUÉ NO HACER EN UN DIÁLOGO PASTORAL?

Ante la importancia de asumir responsabilidad:

No es posible pensar la responsabilidad sin el reconocimiento y la vinculación con el otro, el cual exige una respuesta por parte mía. **La responsabilidad implica ser consciente de dicho vínculo para que haya una reparación.** Si bien es necesario que las partes asuman responsabilidad sobre los actos cometidos, no se entiende esta responsabilidad como una deuda, sino como un **valor activo que amplía la conciencia del deber de cada individuo para con la sociedad.** Por lo anterior, la responsabilidad se asume de diferentes maneras, puede ser tanto jurídica, económica, como histórica, moral o política, las cuales, a su vez, permiten distintas formas de reparación.

¿Qué hacer?

1. **Ser persistentes:** la reconciliación es un proceso que requiere del compromiso **responsable y constante** de quienes intervienen en esta.
2. **Las afirmaciones deben tener siempre sustento,** es decir, pruebas. Se debe saber cuál es la fuente de la cual procede la información y verificarla contrastándola con otras fuentes. Lo anterior le dará precisión y validez a las afirmaciones.
3. Es necesario **ser claros y concisos** para que el diálogo en torno a la responsabilidad sea sincero y no hayan malinterpretaciones. Empezar un diálogo con estas características

asienta las bases para reconocer los límites y las expectativas de cada una de las partes.

4. Reconocer responsabilidad **otorga credibilidad y autoridad moral,** el ser capaz de reconocer los errores públicamente.

¿Qué no hacer?

1. **Crear expectativas que no se puedan cumplir:** hay que ser conscientes de las limitaciones y evitar transmitir falsas esperanzas.
2. **No tergiversar o maquillar la realidad:** la tergiversación de los hechos oscurece los procesos y causa desconfianza. No existe justificación válida para mentir.
3. **No convertir el reconocimiento de responsabilidad en un acto político** para matricularse o quedar bien con algún partido político.
4. **No justificar los errores.** Tanto los errores propios como los ajenos deben ser reconocidos en aras de contribuir a la justicia, la verdad y la reparación. Ningún crimen tiene justificación.
5. **No se debe usar la Palabra de Dios para buscar intereses propios.** Todas las opiniones pueden hacer parte de la construcción de la comunidad cristiana.

6. **No ser indiferentes e indolentes:** hay que hacer caso al llamado de la reconciliación, a las propuestas de cada comunidad para mejorar su calidad de vida y a las necesidades

de las partes en conflicto. No se puede ser negligente ante la realidad que acontece, cada persona debe apropiarse de su función en la reconciliación.

7

COMUNICADOS DE LA IGLESIA EN BUSCA DE LA PAZ

2006- <http://www.portafolio.co/economia/finanzas/iglesia-catolica-300782>

La Conferencia Episcopal ayuda a la formulación de políticas públicas y realiza análisis de la realidad de los problemas, es así como se ha involucrado directamente en la construcción del tejido y capital social, a través de la interacción directa con el Gobierno y el pueblo.

2007- <http://www.eltiempo.com/archivo/documento-2013/CMS-3423995>

Otra comisión de la Iglesia, encabezada por el padre Darío Echeverri, secretario de la Conferencia Episcopal y miembro de la Comisión Facilitadora que promueve un acuerdo humanitario con las Farc, gestionó contactos con este grupo subversivo en busca de mitigar el impacto de la confrontación con el Eln no sólo en Arauca, sino también en Cauca y Nariño.

La Comisión ha buscado el apoyo de conocidos dirigentes sociales y de izquierda, como Carlos Lozano, director del Periódico Voz, pero el acceso a las áreas de influencia de Gran nobles, hermano menor del Mono Jojoy y cabeza del Bloque Oriental -frentes 10 y 45 y una columna móvil-, no ha sido fácil dada la radical postura de las Farc.

2008- <http://reliefweb.int/report/colombia/c%C3%A1ritas-colombia-recuerda-que-el-di%C3%A1logo-es-el-camino-hacia-la-paz>

Cáritas Colombia recuerda que el diálogo es el camino hacia la paz "La Iglesia siempre ha favorecido la negociación y el diálogo -explica este sacerdote- porque un conflicto que dura más de 40 años no puede tener otra salida, y otras soluciones siempre serán parciales, pero no resolverán el problema a largo plazo".

8

ORIENTACIÓN A LOS DESVINCULADOS DE LAS GUERRAS

Las **entidades encargadas de la protección humanitaria**, como el Comité Internacional de la Cruz Roja, algunas misiones médicas, estatales y religiosas, además de ciertas instituciones internacionales como la ONU, han contribuido considerablemente a la reducción de múltiples crímenes, a pesar de haber sido atacadas en diferentes ocasiones en medio del ejercicio de su labor.

Teniendo en cuenta esto, la Iglesia Católica colombiana ha promulgado en algunos de sus comunicados oficiales ¹² la necesidad de defender el Derecho Internacional Humanitario DIH y los Derechos Humanos DD.HH., realizando mediaciones y capacitaciones en medio y por fuera del conflicto. En especial, propone **desarrollar iniciativas para acompañar la resocialización (dentro y fuera de las cárceles): resocialización para la reconciliación.**

12. Ver, por ejemplo, "Rechazo del asesinato de defensores de DD. HH" (1998); "Solidarios con las víctimas del secuestro" (2001); "Donde hay muerte sembramos vida" (2002); "Diez principios para caminar hacia la paz" (2002), en donde se señala explícitamente que se debe abogar por "el respeto del Derecho Internacional Humanitario, pues aún, en medio de los momentos más críticos del conflicto, no podremos olvidar que estamos entre seres humanos y, en el caso colombiano, entre cristianos, hijos de Dios.". (p.3); "Realidad actual de la Iglesia y el país" (2012); "Bienaventurados los que trabajan por la paz" (2016); entre otros.

MENORES Y MAYORES ROLES EN LOS DIÁLOGOS PASTORALES

1

LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Todos los procesos de diálogo para la protección de la vida humana son válidos para la Iglesia.

Como negociadora, esta tiene la capacidad de comprometer a las partes implicadas en el conflicto, es decir, **la Iglesia puede representar** bajo su legitimidad una instancia moral que **conmina a las partes, o a una contraparte, a realizar una salida negociada al conflicto**, a que existan intercambios y acuerdos fruto del diálogo.

Como mediadora, la iglesia puede **presentar alternativas para la solución** del conflicto; **como conciliadora**, abre **espacios y metodologías para el diálogo**; y **como facilitadora**, promueve las condiciones, **la creación de un clima y de un ambiente propicio para el diálogo**.

Como acompañante, la Iglesia no participa de la generación ni del diálogo en una negociación, pero **en su presencia como testigo histórico motiva el diálogo**. **Como apoyo**, la Iglesia acoge a los perjudicados por las guerras, de los conflictos armados, de las violencias contra la

vida, **acoge a las víctimas y a todos aquellos que pueden llegar a serlo** aún cuando hagan parte activa del conflicto, por ello la Iglesia es tanto protectora de los derechos humanos como del Derecho Internacional Humanitario.

En distintos momentos y coyunturas la Iglesia ha cumplido y cumple con **estos roles, todos ellos propios de la misión de los diálogos pastorales**. Ha realizado labores como mediadora y negociadora, sin embargo, en la actualidad su papel se ha centrado más en la facilitación y en el acompañamiento a los procesos de **pedagogía para la reconciliación cultural y la negociación política**.

Para ello, la actitud humana que se concreta en **los diálogos pastorales se entiende como una metodología de interacción e intervención** de orden espiritual y religioso que busca contribuir y propiciar la reconciliación, el respeto a los derechos, la paz y la convivencia. **El diálogo pastoral propende por proteger y restaurar el tejido humano y social**, siempre actuando bajo los preceptos de la Iglesia.

DIÁLOGOS POLÍTICOS

Proponer soluciones que no se van a cumplir o que no se pueden realizar puede ser otra estrategia del estilo político.

Mediante la persuasión y la seducción se pueden crear soluciones ficticias y parciales en las que posteriormente la otra parte se siente engañada, estafada e igualmente agredida.

El político **estudia al otro para aprovechar sus debilidades**, ve en la política la continuación negociada de la guerra.

DIÁLOGOS PASTORALES

Estudiar el caso, cada modalidad de diálogo pastoral y cada rol exigen un estudio de la situación, del origen y trayectoria del problema, de las partes, del contexto.

Comprometerse con el diálogo pastoral conlleva **ejercitar un conocimiento profundo de los conflictos locales** como reflejo de los conflictos regionales, nacionales e internacionales.

Una comunicación adecuada consiste en establecer un estudio mutuo que permita explicar las relaciones causa-efecto de sus posturas y **una comprensión alterna del contexto que las promueve, retroalimenta y refuerza**.

Reclutamiento de menores:

El reclutamiento forzado de menores se entiende como el secuestro, raptó, apropiación y maltrato de niños, niñas y adolescentes menores de edad, que **por obligatoriedad, miedo y sumisión atienden las órdenes de las organizaciones** que los han retenido o engañado.

Según el Departamento de Niños de las Naciones Unidas, **los menores son en muchos casos llevados a la fuerza y en otros casos se entiende que los niños tienen factores propiciadores para sumarse a las filas**

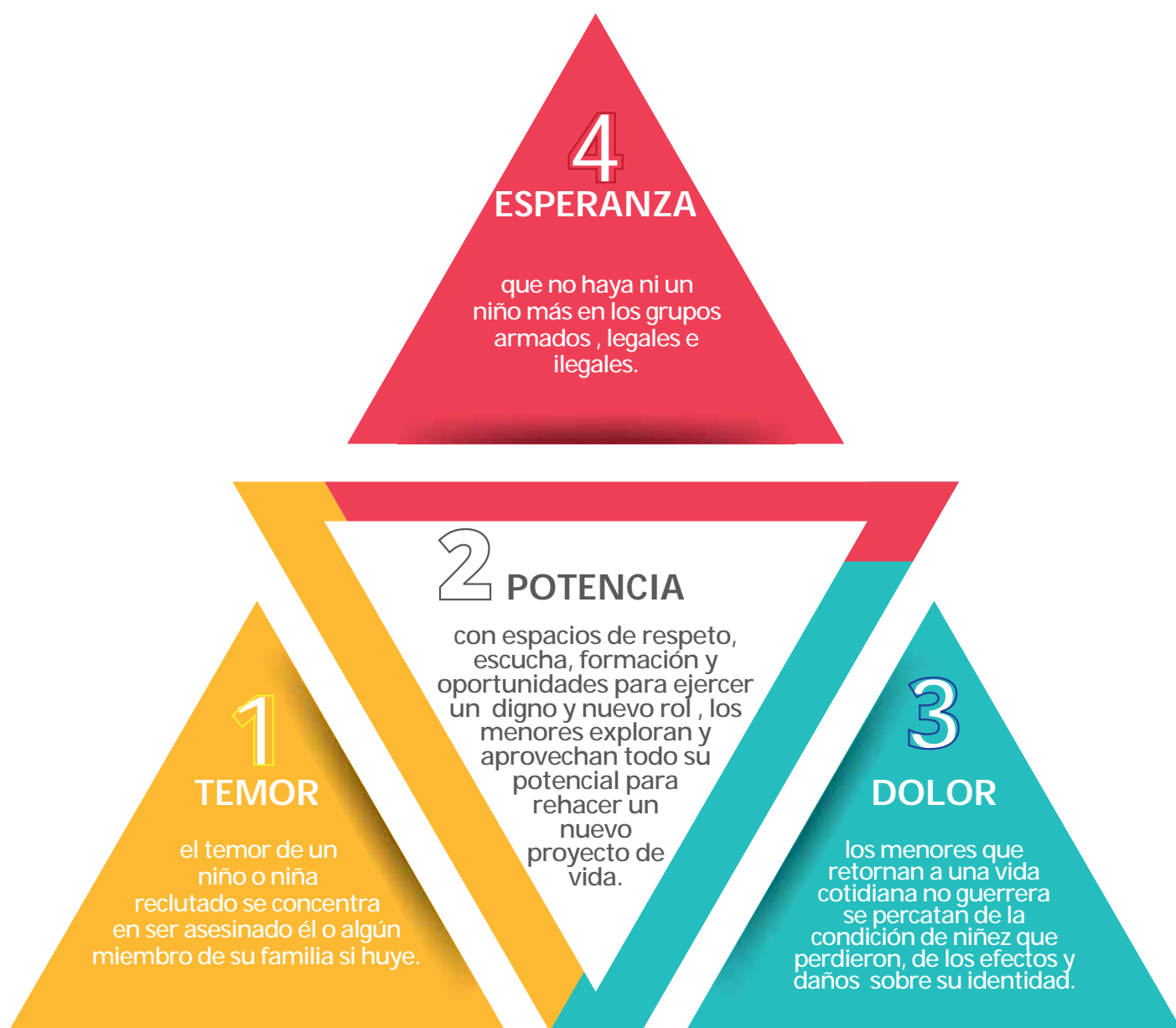
de grupos armados y/o delincuenciales, dadas las condiciones de vulnerabilidad y pobreza en las que viven; esto no quiere decir que exista reclutamiento voluntario, ya que se presume que es el afán apresurado de sobrevivir o mejorar sus condiciones de vida lo que los motiva a ser parte de dichas organizaciones. Las Naciones Unidas han identificado además, que reclutar niños es una alternativa económicamente eficiente para estos grupos, los menores son luchadores que no han desarrollado a plenitud el concepto de la muerte.

Colombia es uno de los países con más reclutamiento de niños, ya que desde la década de los noventa esta forma de violencia fue empleada sistemáticamente por las guerrillas y grupos paramilitares. En los últimos diálogos de paz, la guerrilla de las FARC aseguró en algún momento no tener más de 13 niños menores de 15 años en sus filas, pero **la cifra de niños combatientes que maneja el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es**

de más de 2.000. Por su parte, la Unidad para la Atención de Víctimas tiene registros de 7.722 menores de edad víctimas de reclutamiento, entre 1985 y el 1 de noviembre de 2014. **Actualmente el problema lo generan las bandas criminales y los grupos armados organizados que reclutan un alto número de menores en las pequeñas y grandes ciudades.**

4

DOLOR-TEMOR y POTENCIA-ESPERANZA EN LAS COMUNIDADES Y EL PAÍS



Construcción de país desde la diversidad regional: avanzando en el proceso de descentralización para garantizar desarrollo territorial.

Estrategia 1: reconocimiento de las realidades locales y regionales, así como **construcción de unidad, a partir de la diversidad cultural, los recursos naturales, la organización socio política y los procesos productivos.** En articulación con los representantes de las entidades territoriales (alcaldes, gobernadores y autoridades indígenas) se debe desarrollar una política de fortalecimiento de los procesos locales y regionales, a partir del respeto de las diferencias culturales, sociales, económicas, étnicas y ambientales, así como la **promoción al desarrollo autónomo y endógeno de los territorios, teniendo en cuenta el concepto de Estado Unitario Descentralizado.**

Estrategia 2: fortalecimiento de la descentralización política, administrativa y fiscal, mediante una mayor autonomía con responsabilidad de las entidades territoriales. El Gobierno Nacional, el Congreso de la República y las autoridades, instancias y actores del orden departamental, municipal y distrital, con el apoyo de las redes académicas y sociales,

promoverán **una amplia discusión del modelo de descentralización en Colombia y buscarán los consensos para incluir en los lineamientos de política pública** de la Comisión de Ordenamiento Territorial creada por la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

Estrategia 3: respeto a los territorios de asentamiento de las comunidades indígenas y de afrodescendientes, mediante un marco jurídico que las blinde de expropiaciones legales o ilegales, así como el **avance en modelos alternativos de desarrollo desde las perspectivas étnicas y poblacionales.** A partir de procesos de consenso y acuerdos con los representantes de las comunidades indígenas y afro-descendientes colombianas, el Gobierno Nacional y el Congreso de la República diseñarán una agenda legislativa que fortalezca la propiedad colectiva de estos pueblos en los territorios asignados, con el fin de protegerlos de procesos de expropiación ilegales garantizando el restablecimiento de sus derechos.

Para fomentar la fraternidad en todo rol y misión de los diálogos pastorales:

La fraternidad es el reconocimiento del vínculo profundo que entrelaza a los distintos miembros de una comunidad entre sí. Desde una perspectiva antropológica cristiana, es **el llamado a ver en el otro a un hermano y a construir con él el medio que posibilitará la convivencia.** Este llamado está inscrito en nuestro principio: "amarse los unos a los otros".

¿Qué hacer?

1. **Consenso entre los evangelizadores:** las acciones pastorales deben obedecer a un marco común que permita coordinarlas, pues un agente pastoral no actúa solo. Es imprescindible interactuar con aquellos que realizan una misma labor pastoral.

2. **Invitar a la construcción de la paz desde la familia: la familia**, como núcleo primordial y fundamental, es la encargada de construir en su expresión más cotidiana la paz. La familia es el primer espacio para la pedagogía de la paz.
3. **Actuar con el consentimiento de la comunidad parroquial**: vicaría, obispo, madre superiora, equipo pastoral, entre otros.

¿Qué no hacer?

1. **No otorgarle al otro el rol permanente de enemigo**: mirar al otro con desconfianza, sin atender a su necesidad de integrarse a la comunidad, es catalogarlo en un rol que lo aísla y no le permite pensar en sus nuevos roles y responsabilidades en la comunidad.

2. **No discriminar**: no ser indiferentes a la realidad de cada individuo, hacerlo es ir contravía ante el profundo lazo de hermandad que predica la Iglesia. Reconociendo al otro como hermano podemos hablar de comunidad.
3. **No respetar los acuerdos**: ser inconsecuente con las decisiones que se toman en comunidad. Los acuerdos tomados en conjunto deben respetarse.
4. **No asumir un papel autoritario en la comunidad**: no escuchar, imponer una sola razón, que no permita la participación en la reconstrucción de la comunidad deslegitima la acción de los diálogos pastorales en cualquiera de sus niveles de intervención.

7

COMUNICADOS DE LA IGLESIA EN BUSCA DE LA PAZ

2009-<http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/88-el-conflicto-no-tiene-solucion-la-va-mada-glosas-a-un-reportaje>

La necesidad de **concertar un acuerdo mínimo** que establezca que todo programa electoral parta del **principio de la no violencia**. A la elaboración de ese acuerdo llegaría la Comisión Nacional de Conciliación mediante un proceso de diálogo con la participación de muy diversos sectores de la política y la sociedad. Un movimiento por un acuerdo de esa naturaleza previsiblemente se configuraría como un obstáculo para la reelección, en la medida en que los dos períodos de gobierno del Presidente Uribe Vélez han tenido en la guerra su eje articulador.

“Estamos convencidos de que el conflicto no tiene solución por la vía armada”; y como para que no queden dudas sobre lo dicho, el prelado agrega: “Este tipo de conflictos jamás se solucionan (sic) militarmente”. El diagnóstico se completa: “... el conflicto armado no es sino un aspecto del problema social de Colombia”. Lo han dicho y escrito otros, pero esa afirmación convertida en un enunciado del Presidente de la Conferencia Episcopal producirá una resonancia nueva.

Debe buscarse ascendiendo peldaños: “Queremos que se logre un acuerdo mínimo para que, a través de un gran diálogo se busque la solución del conflicto armado”. Pero el gran diálogo no se agota en el acuerdo político, es al tiempo instrumento para enfrentar un desafío histórico: “El gran reto que nosotros tenemos es aceptar que hay que aplicar unas reformas sociales de fondo”.

Acompañar a los niños, niñas y adolescentes desvinculados de la guerra es un imperativo humanitario. Para ello es indispensable tener en cuenta las condiciones de **vulnerabilidad familiar** que propiciaron que el menor fuera seducido y también las condiciones de duelo y sufrimiento cuando fue raptado.

Volver a una vida que le ofrezca oportunidades, que no lo estigmatice ni lo vea como un delincuente, que le posibilite **un proceso educativo con el cual desarrollar sus potencialidades, talentos y habilidades**; que a su vez esta le conduzca hacia **un camino laboral digno, en el que sea reconocido y valorado, en el que la dignidad enaltezca**

el valor de su vida y le propicie un lugar en la ciudadanía.

Que pueda encontrar un lugar en donde sea alguien para el otro, en donde sea amado y pueda amar. De esta manera, la opción de volver a un "clan" se reducirá considerablemente. **Incidir en la formulación de una política nacional de atención a los menores vinculados a estas violencias**, centrada en el proyecto de formar y crear personas con valor, valoradas, que son capaces de crear sentidos y metas de vida será la base de una adecuada intervención integral a nivel familiar, educativo, psicosocial, sociocultural y laboral.

Y... ¿Cómo es la dinámica operativa de una Comisión de Conciliación Regional

- Preferiblemente debe tener, además del **presidente y/o el delegado, un secretario, y un vocero** (quien habla públicamente en su nombre, que se sugiere sea el presidente o el mismo delegado).
- Al Secretario se le solicitan **llevar actas de las reuniones**, memoria de las reflexiones y acciones emprendidas por la CCR.
- En lo posible, **enviar copias de las actas a la CCN** para fortalecer la comunicación y la construcción de estrategias de apoyo mutuo.
- Cada CCR **define si amplía o no esta estructura, su dinámica de trabajo** y si es necesario crear subcomisiones locales según los recursos y las necesidades.

Prácticas de autocuidado cotidiano para la salud mental de todo agente de los diálogos pastorales:

- Orar
- Meditar
- Realizar ejercicios físicos
- Mantener una dieta saludable
- Fortalecer el sentido de vida
- Tener buen humor
- Hacer una cosa a la vez: desayunar, almorzar, leer, evitando preocupaciones.

1

LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Para recordar. **Los derechos humanos (DD. HH.)** son libertades que posee toda persona por el simple hecho de ser humano, por ende, **son universales, aplican a toda persona independientemente de su cultura, nacionalidad, religión, grupo político, etc.** Fueron planteados para defender la vida y la dignidad de cada persona, estableciendo unos mínimos de respeto que permiten vivir y convivir.

Los DD.HH. también son considerados como unos **“mínimos morales de justicia”** que asumen los países pertenecientes a las Naciones

Unidas. Deben acogerse y reconocerse por la Constitución Política y las instituciones jurídicas. Como mínimos morales, **son anteriores a todo derecho positivo, pues buscan garantizar la vida, la dignidad y la libertad humana** sin las cuales los derechos positivos no podrían pensarse.

Los derechos humanos, **son gracia divina transmitida por la sabiduría de Dios para la justicia entre los hombres.** En cuanto a búsqueda de la justicia se oponen al mayor mal que corroe la equidad y la justicia social: la corrupción.

2

DIFERENCIAS ENTRE LOS DIÁLOGOS POLÍTICOS Y LOS DIÁLOGOS PASTORALES

DIÁLOGOS POLÍTICOS

Egolatría del poder:

Centrarse en uno mismo, en su fuerza y astucia; en las virtudes de la guerra, en el agonismo combativo y en el **antagonismo destructivo**; fijarse sólo en sí mismo para salvar la identidad de un interés y el interés de una entidad.

La egolatría confunde las posibilidades del ser, **no deja ver otras maneras poder ser**, con su exceso de aprecio por su propia mirada donde cree que ve su luz solo ve su propia sombra.

DIÁLOGOS PASTORALES

Emanciparse de uno mismo:

Como facilitador o mediador, es necesario **buscar la neutralidad** en favor de la vida y el respeto de la dignidad humana.

No dejarse llevar por el enojo, las ideologías personales; lo que está en juego, siempre es más alto que mi propia personalidad.

Tratar bien a los otros, **aún cuando no me gusten, no es hipocresía, es cortesía.**

3

GLOSARIO DE VICTIMIZACIONES, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Corrupción: Quizás no sea la definición más técnica pero se ajuste a su espíritu, **la corrupción es la decisión y acción de hacer pedazos lo que es correcto**, atentar contra el bien del otro, y en especial el bien común. La corrupción denigra y deprava lo bueno, lo benéfico para la mayoría, soborna y pervierte, impone una versión personal, particularista en beneficio de unos pocos usufructuando el esfuerzo colectivo de todos.

Al revisar todos los crímenes contra los derechos humanos y los múltiples crímenes contra el derecho internacional humanitario, se encuentra la presencia de la corrupción como una constante. **Las complicidades con criminales, los silencios, las omisiones, la obstaculización de los procesos de justicia**, son algunas de las manifestaciones de la corrupción que cohonesto con lo inmoral, la infracción e incluso activamente con el crimen.

Pero las expresiones más manifiestas de corrupción se encuentran en las mañas, manías, **vicios y argucias en las contrataciones oficiales a nivel local, regional, nacional e internacional**, las que desangran los recursos que son necesarios para la satisfacción de los derechos básicos fundamentales (salud, vivienda, educación, alimentación, etc.) y de los DESCAs – Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales).

Frente a estos hechos, **la Convención Interamericana contra la Corrupción plantea la obligación de tipificar los actos de corrupción en el ordenamiento jurídico de los países que la firman.** En la labor de incidencia de los diálogos pastorales no se puede callar, coparticipar ni cohonestar con la corrupción bajo ninguna de sus formas.



Alternativas productivas sostenibles: propuestas para una economía en un escenario de post-negociación.

Estrategia 1: inversión en **empleo de cobertura y calidad**. Elaborar políticas públicas de fomento económico para la creación de cadenas productivas sociales, donde haya un componente alto en la utilización de los factores productivos como el trabajo e inversiones en capital social y humano que conduzcan a generar nuevos empleos formales para los trabajadores del país.

Estrategia 2: ingresos y **condiciones laborales dignas, justas y estables**. En Colombia la política de empleo deberá estar encaminada a garantizar la realización del mercado laboral, incentivando la demanda con ayudas a los empresarios, rebaja de impuestos y capacitación de la mano de obra que mejore la productividad marginal del trabajo; pero también el Gobierno Nacional, deberá incentivar la oferta por la vía de la reglamentación de unas condiciones laborales que mejoren la utilidad del salario mínimo nominal.

Estrategia 3: articulación de la micro, pequeña, mediana y gran empresa para responder a las potencialidades de las regiones. Generar

políticas públicas para la articulación de todo el aparato empresarial colombiano: PYMES, mediana y gran empresa, en la estrategia nacional de productividad competitividad e innovación y generación de empleo del sector productivo a nivel regional, nacional y global.

Estrategia 4: reinversión del valor agregado en los territorios que lo producen para garantizar calidad vida de la población. El Gobierno Nacional propenderá por una política pública de **redistribución del valor agregado en formación del capital social y humano en los territorios** donde se produzcan excedentes de valor agregado; incluso redistribuyéndoles entre regiones y municipios.

Estrategia 5: crédito rural fluido que no ponga en riesgo su patrimonio. Se debe desarrollar **una política de crédito del emisor expansiva que disminuya el costo del dinero**, y que fomente el crédito de los particulares especialmente de los pequeños productores agrícolas.

Ante la necesidad de ampliar la conciencia de sí mismo:

Esto implica tener una responsabilidad con uno mismo. Un compromiso de autocuidado se traduce en la práctica y conocimiento específico del sí mismo. Si uno mejora la propia calidad del alma y de la propia vida, entonces mejora la de aquellos que se encuentran en torno a uno. Ese cuidado se da en tres dimensiones ecológica: cuidado de uno mismo (espiritual, psicológico), cuidado de las relaciones con los otros (político y cultural) y cuidado del hábitat (mentalidad colectiva, ambiental). Una vez haya conciencia de sí mismo, será posible apoyar y guiar a otros.

¿Qué hacer?

1. Realizar **actividades que contribuyan al bienestar y la felicidad propia**. No es posible ayudar a otro mientras no haya bienestar espiritual, emocional y físico. (No se da, lo que no se tiene).
2. **Tener claro el papel que se está asumiendo en la reconciliación**: conocer dónde comienza mi responsabilidad y hasta dónde llega, pues no es aconsejable asumir más o menos responsabilidades de las que corresponden, ya que podría extralimitar las propias capacidades o poner en evidencia actitudes de baja o poca responsabilidad.
3. **Explore la voluntad de las partes**: cuando tenga por tarea mediar, conciliar, facilitar; lo primero que debe hacer es **explorar la voluntad de negociación, reconciliación y paz** de las partes; para ello, procure no solo hablar con las partes sino también con las fuentes y consejeros (de virtud probada) más cercanos a ellas y a usted mismo.
4. **Rodearse de gente de confianza**: la gente de confianza no es la más formal, gentil, aduladora, salamera ¡Cuidado! La gente de confianza **la irá conociendo por sus actos** a través de su propia observación y escucha.

¿Qué no hacer?

1. **No recibir dinero**: en labores de diálogos pastorales que impliquen negociación, mediación, conciliación, facilitación de diálogos para promover acuerdos entre partes por ninguna razón se debe recibir dinero para beneficio personal. **No se puede recibir beneficio personal económico por cumplir con el fin de la protección de la vida** y la dignidad humana.
2. **No buscar protagonismo**: los diálogos pastorales deben realizarse con humildad, sin olvidar que se actúa en nombre de una institución y en función de la reconciliación. **Exponerse demasiado puede representar un riesgo para la propia vida**, recibir amenazas y atentados pueden ser consecuencias negativas del protagonismo, por cierto, innecesario.
3. **No sea ingenuo**: hay que discernir cada una de las acciones que se realizan en un proceso de diálogo en cualquiera de sus formas; teniendo en cuenta que **estos escenarios pueden ser instrumentalizados por las partes con otros fines** –para ganar tiempo, obtener información, recomponer su posición, o convertirlo en una tribuna para dar a conocer públicamente sus intereses y con ello ganar fuerza o aprobación, etc.,-.

7

COMUNICADOS DE LA IGLESIA EN BUSCA DE LA PAZ

2013- <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/nacional/sacerdotes-que-buscan-la-paz-en-zonas-de-conflicto-114192>

Ahora no participamos en el proceso de negociación. Nuestro papel principal sería en el posconflicto. Si se logra llegar a esta etapa nos corresponde a los sacerdotes desde nuestras regiones y parroquias ambientar la reconciliación, tendiendo puentes entre victimarios y víctimas para sanar heridas, previniendo la revictimización. Los sacerdotes

también podemos ayudar a la reinserción social de los excombatientes y motivar a los cristianos a hacer lo mismo.

2013- <http://www.lanacion.com.co/index.php/actualidad-lanacion/item/219070-el-proceso-con-las-farc-sera-importante-para-empezar-a-pacificar-el-pais>

Nosotros no somos ni Gobierno ni Farc, y son ellos los que están negociando. Nuestro papel va en otra línea, no está en sentarnos en la mesa

de negociación sino en lo que estamos haciendo a lo largo y ancho del país, que consiste en crear con las comunidades un clima favorable para la paz, con procedimientos que lleven

a la reconciliación, creando verdadero tejido social en las comunidades. Nuestro propósito y trabajo es crear un clima favorable para la paz.

8

ORIENTACIÓN A LOS DESVINCULADOS DE LAS GUERRAS

Es muy importante acompañar a la comunidad en sus actividades de diálogo con la institucionalidad para **evitar que el desarme ponga en riesgo la seguridad de los territorios**. Ya que los procesos de desarme pueden atraer al menos dos problemáticas asociadas a ellas: **la retoma de la posición territorial-estratégica del actor que se desarma por parte de otros actores armados**, y la conspiración y operativo de actores armados por hacerse a las armas que entregaran los grupos salientes.

Es importante estar **alertas y documentar los hechos medibles y rastreables sobre**

la existencia de nuevas armas y actores armados en la región.

Identificar las poblaciones protegidas que estuvieron afectadas por actores armados y **diseñar planes de acompañamiento específico** a:

1. Mujeres
2. Niños
3. Indígenas
4. Afrodescendientes
5. Campesinos

9

NOTAS PARA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS COMISIONES DE CONCILIACIÓN REGIONAL Y LOCAL

Articulación de las Comisiones de Conciliación Regional – Comisiones de Conciliación Regionales (CCR) con la Comisión de Conciliación Nacional (CCN)

- Mantener **comunicación activa** con la CCN.
- Participar de **eventos comunes** a nivel local, regional, nacional e internacionales, si es del caso.
- Formular actividades, estrategias, proyectos de reconciliación regional con impacto regional y local que puedan ser **replicadas a nivel nacional**.
- Proponer candidatos y **solicitar orientación a la CCN para el remplazo** de comisionados salientes de las CCR.
- Establecer **procesos de sistematización conjunta** entre CCR y CCN.
- Tener un **reconocimiento general de los marcos jurídicos de acción común** que operan como mandatos de la acción:
 - » Re-Conocimiento de los derechos de los colombianos (Constitución Política de Colombia)
 - » Re-Conocimiento de los derechos humanos (DDHH)
 - » Re-Conocimiento del Derecho Internacional Humanitario (DIH)
 - » Re-Conocimiento de los protocolos de Ginebra -protección a civiles y víctimas en la guerra- (CICR)
 - » Re-Conocimiento de nuestros derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA)

EL DIÁLOGO PASTORAL FRENTE A LOS CRÍMENES AMBIENTALES

1

LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

En el artículo 1 de la Declaración de los Derechos Humanos expresa que “todos los seres humanos nacen **libres e iguales en dignidad y derechos** y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (Declaración de los Derechos Humanos, Art. 1). En este caso, la igualdad ante los derechos aplica para todos los seres humanos.

En el artículo 2 se defiende que “toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, **sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión**, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” (Declaración de los

Derechos Humanos, Art. 2). De tal manera, **la igualdad ante el derecho respeta las diferencias y promueve la pluralidad.**

Los conflictos y guerras que se han dado alrededor del mundo han amenazado la igualdad de derechos de la humanidad y la vida, **impidiendo el desarrollo individual y social**; el reconocimiento de los DD.HH. evitaría los actos atroces contra la dignidad humana, posibilitando el desarrollo y la convivencia.

Colombia acoge estos derechos fundamentales en la Constitución de 1991, al igual que la Iglesia en el documento del Vaticano sobre la Doctrina Social de la Iglesia.

2

DIFERENCIAS ENTRE LOS DIÁLOGOS POLÍTICOS Y LOS DIÁLOGOS PASTORALES

DIÁLOGOS POLÍTICOS

Instrumentalizar la ecología:

Por lo general los diálogos de los políticos están enmarcados, sabiéndolo o no en la geopolítica económica, un espacio en donde **la conciencia ecológica está muy reducida o es casi inexistente.**

Ellos ven el medio ambiente como un recurso financiero para sus fines; en estricto el medio ambiente justifica sus fines y los fines los medios.

Salvo excepciones, **pocos se oponen a esta modalidad del desarrollo** que afecta el presente y el futuro de toda la humanidad.

DIÁLOGOS PASTORALES

Ecologizar los fines:

Los diálogos pastorales enseñan a **mostrar y defender lo que es bueno para el medio ambiente** (cultural, mental, espiritual, para los bosques, y la fauna, entre otros).

Saber *habitar en uno mismo, saber convivir con los otros*, y cuidar del medio ambiente bajo principios sostenibles son lecciones a la orden del día en **escenarios donde la minería es voraz y destructiva** con los recursos para la misma **sobrevivencia humana y de todas las especies**.

3

GLOSARIO DE VICTIMIZACIONES, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Crímenes ambientales:

“El **Delito ambiental** es un delito social, pues afecta a la base de la existencia social, económica, atenta contra la materia y recurso indispensable para las actividades productivas y culturales, pone en peligro las formas de vida autóctonas en cuanto implica **destrucción de sistema de relaciones hombre-espacio**”¹³.

En el caso de Colombia y dadas las condiciones históricas del conflicto armado, los delitos ambientales han estado relacionados con la **explotación ilegal de minas, derrame de crudo y tráfico de animales silvestres** con fines lucrativos. Estos hechos han sido principalmente atribuidos a la subversión, a los grupos armados ilegales y organizados, como a las bandas criminales quienes **han encontrado en los recursos naturales una manera de subsidiar sus actos delictivos**, provocando daños irreparables en el medio ambiente y en la sociedad en general, principalmente en las comunidades más cercanas a los lugares donde se cometen los crímenes ambientales. Se estima que dentro de los más afectados, están: **la naturaleza misma, y muchas comunidades indígenas quienes son desplazadas o asesinadas** con fin de controlar sus recursos y territorios.

De acuerdo con las estadísticas del año 2013, de los **6.036 delitos ambientales**, 1.818 casos están relacionados con explotación ilícita a yacimiento minero, 1.659 por aprovechamiento ilegal de los recursos naturales renovables y el daño a los recursos naturales alcanza los 1.535. El entonces funcionario de la Unidad Nacional Contra delitos Ambientales de la Fiscalía, Hugo Asencio, destacó que los departamentos con mayor cantidad de delitos son Boyacá (515), seguido por Córdoba (493) y, en el tercer lugar, se encuentran Antioquia y Valle (430)¹⁴. **En departamentos como Chocó y Caquetá (y pie de monte amazónico) la devastación es cada vez más exacerbada**, aunque los niveles de denuncia son menores.

Adicional a esto, **el Código Penal contempla nuevas formas de delitos ambientales y castigos a quienes los cometan**, esto con el fin de preservar el medio ambiente. Se espera que los grupos armados que hayan causado este tipo de daños sean responsabilizados y que suspendan estos delitos, también se espera que la sociedad civil en general sea consciente de la gravedad de estos hechos y suspenda los daños causados a los recursos naturales por multinacionales que rompen el equilibrio de los sistemas ecológicos.

13. Ver, “Naturaleza jurídica de los Delitos ambientales”. Consulta virtual disponible en : www.ecoport.com/content/view/full/25866/52k,7 (2004)

14. Ver, Informe: Los delitos ambientales tienen seguimiento y cárcel. Universidad Nacional de Colombia. Consulta virtual disponible en: <http://agencia-denoticias.unal.edu.co/detalle/article/los-delitos-ambientales-tienen-seguimiento-y-carcel.html>



Para la Comisión de Conciliación Nacional son necesarias las reformas que protejan el medio ambiente y, a su vez, conlleven soluciones para la sobrevivencia de las comunidades:

Estrategia 1: desarrollar una política sostenida para sustitución de cultivos de uso ilícito y medio ambiente. Se debe elaborar una política pública alternativa de sustitución voluntaria, que tenga en cuenta aspectos relativos a la recuperación ambiental y el empleo campesino. Teniendo en cuenta entre

otros los principios de equilibrio sustentable como son: ningún recurso renovable deberá utilizarse a un ritmo superior al de su (re) generación; ningún contaminante deberá producirse a un ritmo superior al que pueda ser reciclado, neutralizado o absorbido por el medio ambiente, y ningún

recurso no renovable deberá aprovecharse a mayor velocidad de la necesaria para sustituirlo por un recurso renovable utilizado de manera sostenible.

Al respecto queremos citar **las reflexiones del Papa Francisco** a cerca de la crisis ecológica en el planeta, y de la relación del hombre con su hábitat:

“Esta hermana clama por el daño que le provocamos a causa del uso irresponsable y del abuso de los bienes que Dios ha puesto en ella. Hemos crecido pensando que éramos sus propietarios y dominadores, autorizados a expoliarla. **La violencia que hay en el corazón humano, herido por el pecado, también se manifiesta** en los síntomas de enfermedad que advertimos en el suelo, en el agua, en el aire y en los seres vivientes. Por eso, **entre los pobres más abandonados y maltratados, está nuestra oprimida y devastada tierra**, que «gime y sufre dolores de parto» (Rm 8,22). Olvidamos que nosotros mismos somos

tierra (cf. Gn 2,7). Nuestro propio cuerpo está constituido por los elementos del planeta, su aire es el que nos da el aliento y su agua nos vivifica y restaura” (Papa Francisco, *Laudato si*)

Igualmente, agrega dentro de sus reflexiones:

“**La tecnología** que, ligada a las finanzas, pretende ser la única solución de los problemas, de hecho **suele ser incapaz de ver el misterio de las múltiples relaciones que existen entre las cosas**, y por eso a veces resuelve un problema creando otros.” (Papa Francisco, *Laudato si*)

Estrategia 2: establecer una veeduría ciudadana que garantice el cumplimiento de los mínimos de paz y reconciliación, con la generación de una estructura que facilite y garantice a la sociedad civil, la evaluación y seguimiento a las propuestas de paz del gobierno y aquellas en las que los mínimos de paz y reconciliación se hacen evidentes.

6

¿QUÉ HACER Y QUÉ NO HACER EN UN DIÁLOGO PASTORAL?

Ante la necesidad de solidaridad:

Entendida como la disposición a la **colaboración mutua** en busca de un bien común. Se da en tres aspectos: **personal-espiritual**, **ético-político** y **cultural-natural**. El primer aspecto se entiende como el abrir paso a mi ser y las relaciones personales que lo enriquecen, es el encuentro con los otros, guiado por el corazón. El segundo da cuenta del compromiso que adquiero al encontrarme con el otro; es decir, me relaciono con el otro a través de unos mínimos acuerdos de respeto y cuidado mutuo. Por último, tiene un aspecto cultural-natural, en la medida en que **la solidaridad debe ser un modo de vida compartido que se ocupa de la vida y bienestar de todas las criaturas** de Dios para llegar a un bienestar común.

¿Qué hacer?

1. **Estar disponible a ser instrumento en el diálogo:** el servicio es una virtud que debe promoverse al interior de la Iglesia. Es un deber de ella contribuir a la reconciliación, por lo cual es necesario despojarse de prejuicios y razones personales que puedan impedir el rol pastoral.
2. **Ser instrumento de humanización y amor:** el rol pastoral es una apuesta por el otro. Como agente pastoral, se debe promover el encuentro con el otro a través del diálogo, el compartir, la convivencia y la comprensión. **Dar muestra del amor y el cariño por todos los seres y los recursos de nuestro planeta.**

¿Qué no hacer?

1. **Traicionar la confianza que los fieles ponen en los religiosos.** El religioso auxilia a la población civil y busca contribuir a su bienestar. Polarizarse o divulgar información brindada por alguien perteneciente a la población civil, son formas de traicionar la confianza de los fieles.
2. **Negarse al acompañamiento pastoral ambiental:** el religioso se encuentra en un espacio de neutralidad frente al conflicto, por lo tanto, mientras el acompañamiento que se

requiera sea espiritual o pastoral, el religioso debe estar presente, pues su deber es guiar y acompañar a los fieles. **Pero neutralidad no significa quedarse callado o de brazos cruzados** al ver los abusos y crímenes contra la hermana naturaleza, ya que estos son daños contra la vida y el bienestar de las comunidades. Hay que llamar la atención de los creyentes, y de los ciudadanos para que la protección sea real y efectiva.

7

COMUNICADOS DE LA IGLESIA EN BUSCA DE LA PAZ

2014- <http://www.eluniversal.com.co/colombia/la-paz-no-es-ausencia-de-guerra-es-verdadera-justicia-social-151082>

La Iglesia Católica empezó el 2014 acercándose más al actual proceso de paz con las Farc. Aunque no es actor central en los diálogos de La Habana (Cuba), durante la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal, el eje central fue cómo trabajar por la paz y mantener al país dentro de la fe cristiana.

Hay que distinguir muy bien las diferentes formas de participación. Una cosa es lo que hace el Gobierno sentándose a dialogar con los representantes de la guerrilla en La Habana, pidiendo el cese definitivo del conflicto armado, y otra es la construcción de la paz desde abajo, desde la base. Lo he dicho muchas veces, la firma de un acuerdo con las Farc no significa la paz, es apenas suprimir un factor de perturbación y un aspecto que ha hecho mucho daño al país.

2015- <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/8393-la-iglesia-colombiana,-el-papa-y-la-b%C3%BAsqueda-de-la-paz.html>

Con esto se refiere al lugar de reencuentro para ambas partes del conflicto, víctimas y victimarios, como espacio del arrepentimiento y reconocimiento de las consecuencias por parte de quienes actuaron desde las orillas de la violencia.

En este reencuentro y reconciliación la Iglesia tiene un papel específico, un papel central para la sociedad. Pero esto no reemplaza (no debe reemplazar y es peligroso creer que debiera) las instancias civiles.

Ahora bien, ¿cuál es ese “desde dónde” en el cual la Iglesia debe estar en el proceso de búsqueda y construcción de la paz? **El Papa lo dice claramente: “desde las víctimas”, “desde quienes viven la marginalidad y la pobreza”, “desde quienes no son incluidos en la sociedad”.**

Algunas de los consejos y orientaciones que podemos brindar a los exmiembros de los grupos armados:

- Muchos de ellos, por no decir la gran mayoría, son de origen campesino y rural, **muchos de ellos reconocen el valor del medio ambiente, de sus recursos naturales**, no todos deben correr a las ciudades a adoptar un estilo de vida que les es ajeno.
- Quedarse para apoyar procesos de desminado, de sustitución de cultivos, de **cuidado de bosques y parques naturales, o para iniciar proyectos de ecoturismo**, pueden ser alternativas de vida dignas y valiosas para todo el país.
- Igualmente, si es posible, acompañar procesos de reconstrucción de la memoria histórica de las Fuerzas Armadas en los que atañe al reconocimiento de las víctimas y su aporte a la reconciliación y la paz. **Invitar a las fuerzas militares a sumarse al cuidado de la biodiversidad** y a la protección de las comunidades que cuidan la naturaleza.

Una de las principales misiones que pueden desempeñar las Comisiones de Conciliación Regional en pro de la reconciliación está vinculada a la recuperación de las experiencias:

- **Sistematizar experiencias** de las CCR en clave de memoria o sobre preguntas y problemas a reflexionar.
 - Ser investigadores de nuestra realidad de una forma participativa.
 - Divulgar y compartir en lo local, regional, nacional e internacional los aprendizajes y saberes adquiridos.
 - Con ello, se logran evidencias de trabajo que serán el soporte de futuros proyectos y darán pie a la búsqueda de apoyo para nuevas iniciativas
- Temas de especial atención en procesos de sistematización** de experiencias de las CCR y de los diálogos pastorales:
- Generación, desarrollo y expansión de las dinámicas de grupos armados en lo local, regional y nacional.
 - Seguridad entre naciones (Ej: Colombia-Venezuela)– prevenir crisis humanitarias en fronteras-.
 - Desarme, Desmovilización, Reintegración (DDR).
 - Protección de los derechos humanos (detenciones ilegales, desapariciones, secuestros, desplazamientos, refugiados, etc.,)
 - Protección del género (estigmatizaciones, factores de activación de las violencias, legitimación inadecuada de violencia sexual, crímenes de odio, dinámicas de machismo).
 - Protección de los niños (evitar acciones que generen el hambre y la enfermedad).
 - Protección del medio ambiente (uso de los recursos naturales, reducción o eliminación de atentados contra el medio ambiente).
 - Nivel de respuesta de las autoridades del Estado y de la cooperación internacional.
 - Defensa de los derechos básicos y de los DESCA.



MATRIZ GENERAL DE ANÁLISIS DE CONTEXTO

I. ANÁLISIS DE DIFICULTADES, RIEGOS POTENCIALES, FORTALEZAS Y ALTERNATIVAS

A. DESCRIBA CÓMO SON LOS ACTORES Y ELEMENTOS PRESENTES EN SU LOCALIDAD:

*	ACTOR O ELEMENTO	ACTITUDES, SENTIMIENTOS FRENTE A LA PAZ, EL GOBIERNO Y LOS Oponentes
1.	Iglesia (fieles de la parroquia)	
2.	Comunidad (población, habitantes)	
3.	Víctimas, organizaciones de víctimas (qué posturas hay)	
4.	Ex combatientes (desmovilizados previos)	
5.	Combatientes (Farc-Ep)	
6.	Entidades internacionales (Naciones Unidas, CICR)	
7.	Fuerza pública (Ejército, Policía)	
8.	Instituciones del Gobierno y el Estado que hacen presencia en la localidad (ICBF, Acción social, ACR, Alcaldía, etc.)	
9.	Partidos políticos (su percepción a cerca de la posición de estos, frente al proceso)	
10.	Medios de comunicación locales (comunicadores, periodistas)	
11.	Medios de comunicación nacionales (comunicadores, periodistas)	
12.	Otros actores dentro de la zona (organizaciones legales, ongs, org ilegales)	

*	ACTOR O ELEMENTO	ACTITUDES, SENTIMIENTOS FRENTE A LA PAZ, EL GOBIERNO Y LOS Oponentes
13.	Otros actores cercanos por fuera de la zona (organizaciones legales, ongs, organizaciones ilegales)	
14.	Forma de acceso hasta la zona o campamento	
15.	Estado de las vías de acceso	
16.	Estado de las redes de comunicación informática (cel, tel, internet)	

B. ESTABLEZCA, A NIVEL PERSONAL, LAS CINCO PRINCIPALES RELACIONES ENTRE LOS ACTORES, SUS TENSIONES, RIESGOS, ESPERANZAS Y ALTERNATIVAS

*	ENTRE EL ACTOR	Y EL ACTOR	TENSION: DIFERENTES ACTITUDES E INTERESES	RIESGOS	ESPERANZAS Y ALTERNATIVAS COMO AGENTE DE PASTORAL
1					
2					
3					
4					
5					

ENTIDADES DE DERECHOS HUMANOS A LAS QUE PUEDE RECURRIR:

INSTITUCIÓN	TELÉFONOS	PÁGINA WEB
Defensoría del Pueblo	(57) (1) 314 7300 Exts. 2325 Btá	http://www.defensoria.gov.co
Centro de Investigación y Educación Popular. CINEP	(57)(1) 245.6181 Btá	http://www.cinep.org.co/
Comité permanente por la Defensa de los Derechos Humanos en Colombia	2862702 – 2862704 Btá	http://www.comitepermanente.org/
Procuraduría General de la Nación.	283 8609 Btá	https://www.procuraduria.gov.co/
Procuraduría Delegada para Los Derechos Humanos	286 4626 Btá	https://www.procuraduria.gov.co/portal/Disciplinaria-para-la-defensa-de-los-DDHH.page
Procuraduría Delegada para Asuntos Agrarios (encargada de asuntos indígenas y ambientales)	283 8529 Btá	https://www.procuraduria.gov.co/portal/Asuntos-Ambientales-y-agrarios.page
Defensoría Delegada para Los Indígenas y Minorías étnicas	287 7746 Btá	http://www.defensoria.gov.co/es/delegadas/12/
Personería Santafé de Bogotá	341 6052 Btá	http://www.personeriabogota.gov.co/
Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos ASFADDES.	243 1150 Btá	http://www.asfaddes.org/
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC	334 2297 Btá	http://www.anuc.co/
Fundación Comité de Solidaridad con Los Presos Políticos. (FCSSP)	281 2826 Btá	http://www.omct.org/es/network/america-region/colombia/m147/
Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC.	284 2168 Btá	http://www.onic.org.co/
Amnistía Internacional.	256 1251 Btá	https://www.amnesty.org/es/countries/america/colombia/
Comité Internacional de la Cruz Roja.	310 3985 Btá	https://www.icrc.org/es/where-we-work/america/colombia
Consejería Presidencial para Los Derechos Humanos en Colombia.	284 1300 Btá	http://www.derechoshumanos.gov.co/Paginas/DDHH.aspx
Alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados. ACNUR, ONG	2690248 Btá	http://www.acnur.org/donde-trabaja/america/colombia/
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz	2687179 Btá	http://www.justiciaypazcolombia.com
Colectivo de Abogados, José Alvear Restrepo.	7421313 Btá	https://www.colectivodeabogados.org/
PBI Colombia.	2870403 Btá	https://pbicolombiablog.org/
Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento	2325666 Btá	http://www.codhes.org/
Comité Regional de Derechos Humanos. (CREDHOS)	Acompañamiento a doce organizaciones en las ciudades de Bogotá, Barrancabermeja, y Apartadó.	http://www.derechoadefenderderechos.com/pbi-colombia-corporacion-regional-defensa-derechos-humanos.html
Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)	28 240 343 Popayán	http://www.cric-colombia.org/portal/
Organización Femenina Popular (OFP)	(57) 7 610 28 79 Barrancabermeja	http://organizacionfemeninapopularareas.blogspot.com.co/p/ddhh-victimas.html